

## Auditoría de gestión forestal FSC

### Informe de resumen público

Auditoría realizada por	GFA Certification GmbH Alter Teichweg 15  Freie und Hansestadt Hamburg Hamburg 22081 Deutschland www.gfa-cert.com
Persona de contacto	André Conrad
Informe por última vez actualizado en	25 November 2024
Titular del certificado	FORLIANCE GmbH Eifelstraße 20  Bonn  53119 Deutschland www.forliance.com
Persona de contacto	Michael Ponce
Áreas forestales certificadas	Forliance, Certificación Grupal Vichada, Colombia
Código de registro de certificado FSC	GFA-FM/COC-004132
Fecha de emisión de certificado	11 November 2019
Fecha de vencimiento del certificado	10 November 2024
Secuencia de auditoría	Reevaluación

Este bosque ha sido certificado por GFA Certification GmbH como cumplir con los requisitos del estándar del bosque nacional FSC FSC-STD-COL-02-2021 ES V2.0.

## Titular del certificado y detalles de la entidad de certificación

Pregunta	Insumos	Unidad	Validación
<b>Titular del certificado</b>			
1.01 Nombre del titular del certificado *	FORLIANCE GmbH		OK
1.02.1 Dirección *	Eifelstraße 20		OK
1.02.2 Línea de dirección 2			
1.02.3 Ciudad *	Bonn		OK
1.02.4 Estado o Provincia			
1.02.5 Código postal	53119		OK
1.03 País *	Deutschland		OK
1.04 Persona de contacto Nombre Completo *	Michael Ponce		OK
1.05 Correo electrónico *	michael.ponce@forliance.com		OK
1.06 Teléfono	+593 992 527 773		OK
1.07 Sitio web *	www.forliance.com		OK
<b>Parámetros de certificado</b>			
1.08 Código de licencia FSC *	FSC-C150409		OK
1.09 Código de certificado *	GFA-FM/COC-004132		OK
1.10 Código de certificado anterior (si corresponde)			
1.11 Tipo de certificado *	FM/COC		OK
1.12 Certificado de grupo *	Sí		OK
1.13.1 Fecha de certificación inicial *	2019-11-11		OK
1.13.2 Fecha de certificación más reciente *	2019-11-11		OK
1.13.3 Fecha de vencimiento del certificado *	2024-11-10		OK
1.14 Numero total de UMs en el alcance del certificado *	3		OK
1.15 Area total del certificado (total calculado de UMs) *	58483,80	ha	OK
1.16 Cambio de alcance desde la auditoría anterior. *	No		OK
1.16.1 Naturaleza del cambio de alcance			
1.17 Servicios ecosistemicos en el alcance *	No		OK
1.26 Procedimiento de mejora continua que se sigue	No		OK
1.25 Nombre y/o ubicación de los Área Forestal Certificada	Forliance, Certificación Grupal Vichada, Colombia		OK
<b>Organismo de certificación</b>			
1.18 Nombre del organismo de certificación *	GFA Certification GmbH		OK
1.19.1 Dirección *	Alter Teichweg 15		OK
1.19.2 Línea de dirección 2			
1.19.3 Ciudad *	Freie und Hansestadt Hamburg		OK
1.19.4 Estado	Hamburg		OK
1.19.5 Código postal	22081		OK
1.20 País *	Deutschland		OK
1.21 Persona de contacto del Organismo de certificación *	André Conrad		OK
1.22 Correo electrónico *	a.conrad@gfa-cert.com		OK
1.23 Teléfono	+49 50 5247431140		OK
1.24 Sitio web *	www.gfa-cert.com		OK

# El proceso de evaluación

Pregunta	Insumos	Unidades
<b>Parámetros de auditoría</b>		
2.01 Tipo de auditoría *	Reevaluación	
2.01.1 Secuencia de auditoría	Reevaluación	
2.02 Auditoría Fecha de inicio *	2024-10-11	
2.16 Primera fecha de consulta de las partes interesadas para esta	2024-08-22	
2.03 Fecha de finalización de auditoría *	2024-10-21	
2.04 Días de la persona total *	12,9	
2.05 Fecha de reporte *	2024-11-25	
2.06 Área total bajo evaluación. *	58483,8	ha
<b>Documentos normativos</b>		
<b>2.07 Documento (s) Normativo (s) evaluados</b>		
2.07.1 Estandar de Marca FSC - STD 50001 *	Si	
2.07.2 Estandar de Grupos FSC - STD 30-005 *	Si	
2.07.3 Estandar de Cadena de Custodia FSC -STD 40- 004 *	No	
2.07.4 Procedimiento de Servicios Ecosistemicos FSC- PRO 30 006 *	No	
2.07.5 Política de escisión FSC-POL-20-003 *	Si	
2.07.6 Política de pesticidas FSC-30-001 *	Si	
2.07.7 estándar de NTFP aplicable *	No	
2.07.8 CIP FSC PRO 30-011 *	No	
2.08 Código (s) de NFSS o INS utilizado *	FSC-STD-COL-02-2021 ES V2.0	
2.09 Enlace web al estándar utilizado.	<a href="https://connect.fsc.org/document-centre/documents/resource/347">https://connect.fsc.org/document-centre/documents/resource/347</a>	
2.10 Si corresponde, la adaptación.	No	
<b>Metodología de evaluación</b>		
<b>2.11 Sistema de muestreo empleado en la auditoría</b>		
2.11.1 Muestreo estratificado	Si	
2.11.2 muestreo de clústeres	No	
2.11.3 Muestreo aleatorio	Si	
2.11.4 muestreo sistemático	Si	
2.11.5 Otro, por favor especifique su entrada aquí		
2.12 Justificación para la selección de MU / Miembros, incluida una descripción clara del programa de vigilancia que será implementado por el organismo de certificación.	<p>De acuerdo con el procedimiento de selección de muestra descrito en el manual de auditores de GFA FM y de acuerdo con las regulaciones del estándar FSC FSC-STD-20-007. Durante el recorrido de campo se evaluaron las 3 UMF que conforman el sistema grupal: Aldea Forestal: Área Administrativa y el campamento la Liliانا donde se evaluó los campamentos y los sectores Potrero, Johana y Carolina; en Inverbosques se revisó el campamento y área administrativa, bodegas y vivero de la finca Las Bonitas y los campamentos del contratista REFOCOSTA Los Mangos y Yerbabuena y se evaluó los predios Los Mangos, El Encanto, La Cañada, Los Azules, Las Carmelitas, Caricari, Azai y las áreas de AVC de la finca Azai y en Reforestadora La Paz se visitó el área Administrativa, campamento y bodegas y se evaluó el estado de las áreas aprovechadas en 2023, extracción de material cosechado y plantación 2023, zonas de protección y área bajo control de regeneración no deseada de exóticas.</p> <p>En las plantaciones se evaluaron el estado de la plantación, zonas de protección del río Vita y morichales, corta fuegos, zonas de retiro, PPM, caminos y procesos erosivos, actividades en ejecución y uso de EPP; control y supervisión de actividades de campo y se entrevistó el personal de campo.</p> <p>En los campamentos se evaluó: cocinas, dormitorios, servicios sanitarios, bodegas (equipos y herramientas; taller equipos y maquinaria, almacenamiento de combustible y materiales para reciclaje. Además, se revisaron botiquines, equipo primeros auxilios, extintores y rotulaciones indicativas.</p> <p>También se realizaron entrevistas a terceras partes en La Primavera, veredas vecinas en a las UMF Aldea Forestal e Inverbosques (vecinos, comerciantes, líderes comunales y docentes), alcaldías y representantes de AFE ICA y Comarcas.</p>	
<b>2.13 Documentación revisada durante esta auditoría.</b>		
2.13.1 Copias de las leyes aplicables	Algunos	
2.13.2 Plan de Gestion a largo plazo	Todos	
2.13.3 Guías de gestión técnica relacionadas con operaciones	Todos	
2.13.4 Acuerdos de concesión	No requerido	
2.13.5 Documentación que muestra los derechos de tenencia o uso	Todos	
2.13.6 Mapas actualizados de caminería, sitios de operación, etc	Todos	
2.13.7 Registros de inventario forestal	Todos	
2.13.8 Instrucciones de trabajo	Algunos	
2.13.9 Contratos con Contratistas (empresas de servicios)	Todos	

## El proceso de evaluación

Pregunta	Insumos	Unidades
2.13.10 Acuerdos con comunidades locales afectadas	Algunos	
2.13.11 Acuerdos con los pueblos indígenas afectados, etc.	No requerido	
2.13.12 Registros de pagos de regalías, tarifas o impuestos	Algunos	
2.13.13 Registros de quejas/disputas y su proceso de resolución	Todos	
2.13.14 Registros de pagos a los trabajadores	Todos	
2.13.15 Registros de evaluación de la fauna y flora silvestre	Todos	
2.13.16 Registro de los monitoreos de los impactos ambientales	Todos	
2.13.17 Resultados de la evaluación de impacto social	Todos	
2.13.18 Resultados del monitoreo de crecimiento y sanidad forestal	Todos	
2.13.19 Registros de producción y cosecha forestal	Algunos	
2.13.20 Registros de uso de productos químicos	Algunos	
2.13.21 comunicaciones con partes interesadas	Algunos	
2.13.22 Documentación de compras y ventas	Algunos	
2.13.23 gestión integrada de plagas	Algunos	
2.13.24 ESRA	Todos	
2.13.25 Acuerdos con miembros del grupo	Todos	
2.13.26 CIP: resultados de verificación de autoconformidad	No aplica	
2.13.27 CIP: Plan de acción	No aplica	
2.13.28 CIP: resultados de autocontrol	No aplica	
2.13.98 Otro, por favor especifique su entrada aquí		
2.13.99 Información adicional evaluada en documentos		
2.14 Técnicas adicionales empleadas para evaluación		
<b>2.15 Herramientas geográficas relevantes empleadas por el equipo de auditoría en la evaluación</b>		
2.15.1 FSC GIS PORTAL	No	
2.15.2 Google Maps, Maps Bing y similares	Sí	
2.15.3 Global Forest Watch	No	
2.15.4 Dispositivos de rastreo GPS (incluidos los teléfonos)	Sí	
2.15.5 Herramientas GIS de escritorio QGIS, ArcGIS	Sí	
2.15.6 Sistema GIS del ente de certificación	No	
2.15.7 Sistema GIS del titular del certificado	Sí	
2.15.8 Drones, UAVs o similares	No	
2.15.9 Otro, por favor especifique su entrada aquí	Sistema de alerta temprana de lluvias fuertes y tormenta eléctrica en dispositivos GPS (teléfonos) alrededor de áreas de trabajo de campo.	
<b>2.17 Medios de participación de los interesados.</b>		
2.17.1 Reuniones presenciales	Sí	
2.17.2 Reuniones virtuales	No	
2.17.3 Contactos telefónicos	Sí	
2.17.4 Correo electrónicos o cartas	No	
2.17.5 Aviso publicado en la prensa nacional y / o local	No	
2.17.6 Aviso publicado en sitios web relevantes	No	
2.17.7 Anuncios de radio locales	No	
2.17.8 Anuncios en cartelera local	No	
2.17.9 Transmisión de redes sociales	No	
2.17.10 Otro, por favor especifique su entrada aquí		
<b>2.18 Grupos de partes interesadas de acuerdo a sus intereses</b>		
2.18.1 Intereses económicos	Sí	
2.18.2 Intereses sociales	Sí	
2.18.3 Intereses ambientales	Sí	
2.18.4 organismos de certificación acreditados por FSC activos en el	No	
2.18.5 Agencias Forestales Nacionales y Estatales	Sí	
2.18.6 Expertos con experiencia en Categorías de Madera controlada	No	
2.18.7 Instituciones de Investigación y Universidades	Sí	
2.18.8 Oficinas Regionales de FSC, socios de FSC, grupos de desarrollo estándar registrados y grupos de trabajo de Evaluaciones nacional de riesgo en la región o el país	Sí	
2.18.9 Trabajadores forestales, contratistas	Sí	
2.18.10 comunidades locales, residentes	Sí	
2.18.11 Personal de la empresa	Sí	
2.18.12 Pueblos Indígenas	No	
2.18.13 Otro, por favor especifique su entrada aquí		

# El proceso de evaluación

Pregunta	Insumos	Unidades
<b>Decisión de certificación</b>		
2.19 Dificultades identificadas durante la evaluación.	Dificultades de accesibilidad a las UMF Aldea Forestal por fallas de comunicación de avioneta (perdida de un día de campo); el tiempo se compensó con inicio de trabajo de campo en horas tempranas (madrugada).	
<b>2.20 Condiciones (correcciones de no conformidades menores) o pre-afecciones (correcciones de las no conformidades Mayores ) asociadas con la decisión de certificación</b>		
2.20.1 Sin condición específica *	No	
2.20.2 Corrección de Ncrs menores emitidos dentro de los plazos requeridos *	Si	
2.20.3 Corrección de NCRS principales emitidos dentro de los plazos requeridos *	No	
2.20.4 Corrección de las condiciones previas a la certificación identificada *	No	
2.20.5 Otro		
<b>2.21 Opinion del auditor líder</b>		
2.21.1 El sistema de administración del titular del certificado, si se implementa como se describe, es capaz de garantizar que todos los requisitos de los estándares aplicables se encuentren en todo el área forestal cubierta por el alcance de la evaluación. *	Si	
2.21.2 El titular del certificado ha demostrado, sujeto a la corrección de las no conformidades identificadas, que el sistema de administración descrito se está implementando de manera consistente sobre todo el área forestal cubierta por el alcance del certificado. *	Si	
<b>2.22 Recomendación de auditor para el sistema de administración y evaluación del titular del certificado</b>		
2.22.1 Solo se puede emitir un certificado / re emitirse / mantenerse cuando todas las No conformidades Mayores están cerrados *	No	
2.22.2 El sistema FM de la empresa evaluada no cumple con las provisiones y estándares de FSC. Debido a la cantidad de principales incumplimientos identificados, los auditores recomiendan la suspensión inmediata del certificado *	No	
2.22.3 Otro		
2.23 Decisión de certificación *	Re certificar	
2.24 Detalle de decisión		
2.25 fecha de decisión *	2024-11-26	
2.26 Entidad de la toma de decisiones. *	GFA Certification GmbH	

## Personal en auditoria/equipo auditor

3.01 Nombre *	3.02 rol *	Dias por persona		Competencia					3.06 Registro UAN del auditor *	3.07 Perfil
		3.03 Preparación / preevaluación *	3.04 En el sitio *	3.05.1 Forestal	3.05.2 ecología	3.05.3 sociología	3.05.4 medio ambiente	3.05.5 economía		
Juan Carlos Romero Araya	líder del equipo de auditoría	0,60	6,60	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	UAN-JR16777	Ingeniero Forestal; M.Sc.
Fabio Quimbayo	Experto local	0,60	5,05	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	Ingeniero Forestal



## Información de la empresa de gestión forestal

Pregunta	Insumos	Unidades
<b>Área forestal</b>		
<b>5.01 Área certificada tanto a FSC como a otro esquema (especifique si no PEFC)</b>		
5.01.1 Área certificada tanto a FSC como a otro esquema (PEFC) *	0,00	ha
5.01.2 Otro esquema de certificación utilizado (no PEFC) - Nombre	no	
5.01.3 Otro esquema de certificación utilizado (no PEFC) - Certificado de área	0,00	ha
<b>5.02 Breve descripción de cualquier área de bosque sobre la cual el titular del certificado tiene cierta responsabilidad, ya sea como propietario (incluida la propiedad compartida o parcial), el gerente, el consultor u otra responsabilidad) que el titular del certificado ha elegido excluir del alcance del certificado, Junto con una explicación de la razón.</b>		
	Inverbosques cuenta con un informe por separado relacionado con Partial Certification and Excision of Areas (FSC-POL-20-003). La empresa continua con la compra de tierras y realizó una mapicación del área de certificación parcial y la empresa estima realizar una ampliación del alcance del área certificada para 2025.	
<b>5.03 Área de bosque de propiedad / administrada, pero excluida de de las UMs en el alcance de la certificación.</b>		
5.03.1 Según FSC-POL-20-003 *	37156	ha
5.03.2 Otras razones *	0	ha
<b>5.04 Explicación sobre cómo UMs designado como SLIMF cumple con los criterios de elegibilidad como un SLIMF (según FSC-STD-01-003)</b>		
	El sistema grupal está conformado por 3 miembros y 2 de ellos son considerados como Slimf por baja intensidad de manejo. Inverbosques y Aldea Forestal han certificado sus unidades de manejo bajo el estándar Gold Standard (GS-ID 4221), empleando la Metodología para Forestación/Reforestación (A/R) V 2.0. El proyecto certificado está orientado al secuestro de carbono mediante la aforestación de áreas degradadas. El proyecto está certificado por un período de 30 años (2006-2035), con planes de extenderlo hasta 50 años. Más allá de la fase de acreditación, los participantes del proyecto están comprometidos a continuar las actividades forestales, asegurando la conservación y sostenibilidad a largo plazo del área de intervención, con miras hacia una sucesión natural o asistida de un bosque compuesto por especies nativas. Por ello, ambos proponentes han orientado sus planes de manejo hacia la conservación sin aprovechamiento forestal, obteniendo la categorización de manejo de baja intensidad.	
<b>Trabajadores forestales</b>		
5.05 Trabajadores forestales masculinos *	210	
5.06 Trabajadores femeninos *	140	
5.07 Salario promedio en USD pagado a los hombres empleados en posiciones directivas durante el último año calendario		USD
5.08 Salario promedio en USD pagado a las mujeres empleadas en puestos directivos durante el último año calendario		USD
5.09 Número de hombres empleados en posiciones directivas durante el último año calendario		
5.10 Número de mujeres empleados en posiciones directivas durante el último año calendario	10	
5.11 Número total de personas de la comunidad local empleados a través de actividades de gestión, incluidos los contratistas, durante el último año calendario	284	
5.12 Numero de accidentes registrados desde la ultima auditoria	33	
5.13 Costos directos en USD asociados con la gestión forestal inducida a cumplir con los requisitos para la certificación FSC		USD
<b>Partes interesadas afectadas</b>		
<b>5.15 Terceros relacionados / impactados por las actividades de manejo forestal</b>		
5.15.1 Terceros relacionados / impactados por las actividades de gestión forestal (comunidades locales) *	Sí	
5.15.2 Terceros relacionados / impactados por las actividades de manejo forestal (pueblos tradicionales) *	No	
5.15.3 Terceros relacionados / impactados por las actividades de manejo forestal (pueblos indígenas) *	No	
5.15.4 Descripción de terceros (existencia, intereses o actividades, etc.)		
<b>5.16 Servicios proporcionados a las comunidades locales.</b>		
5.16.1 Fuente de agua *	No	
5.16.2 recreación *	No	

## Información de la empresa de gestión forestal

Pregunta	Insumos	Unidades
5.16.3 Capacitación *	Sí	
5.16.4 Mantenimiento de carreteras *	Sí	
5.16.5 Otro, por favor especifique		
<b>Valores ambientales</b>		
5.17 Áreas de bosque clasificadas como de Alto valor de conservación *	392,50	ha
<b>5.18 AVC presentes</b>		
5.18.1 Diversidad de Especies - AVC 1 *	Sí	
5.18.2 Ecosistemas de nivel de paisaje y mosaicos - AVC 2 *	No	
5.18.3 Ecosistemas y habitats - AVC 3 *	Sí	
5.18.4 Servicios de ecosistema críticos - AVC 4 *	No	
5.18.5 Necesidades de las comunidades- AVC 5 *	No	
5.18.6 Valores culturales -AVC 6 *	No	
<b>5.19 Salvaguardas ambientales relevantes para las operaciones forestales.</b>		
5.19.1 Áreas buffer *	Sí	
5.19.2 Control de uso de químicos *	Sí	
5.19.3 Áreas de conservación o reservas *	Sí	
5.19.4 Control de erosión *	Sí	
5.19.5 Otro, por favor especifique	El miembro del grupo Inverbosque presenta la declaración de atributos de AVC.	
5.20 Descripción de las salvaguardas ambientales.		
<b>Volumenes (Stock)de productos forestales comerciales</b>		
5.21 Crecimiento total de los volúmenes de latifoliadas		m3
5.22 Crecimiento total de los volúmenes de coníferas		m3
<b>5.23 Selección de especies y razones.</b>		
5.23.1 Crecimiento rápido *	Sí	
5.23.2 Resistencia a plagas y enfermedades *	Sí	
5.23.3 Cambio Climático *	Sí	
5.23.4 Otro, por favor especifique		
<b>Cambios en el sistema de gestión</b>		
5.24 Los principales obstáculos para cumplir con los requisitos de la certificación FSC	no se identificaron	
5.25 Los principales cambios en la gestión forestal implementados para cumplir con los requisitos para la certificación FSC.	En el plan de manejo del miembro del grupo Inverbosques, se indica que la empresa aumentará el área reforestada con especies nativas y presentan arreglos de especiamientos para las plantaciones con especies nativas.	
5.26 Fortalezas y debilidades principales con respecto a la conformidad general con el estándar de administración forestal utilizado para la evaluación	Fortalezas: personal de los miembros del grupo cuentan con equipo técnico comprometido y capacitado con la certificación forestal y al igual que contratista Refocostal; generación de mano de obra local y alta inversión social en comunidades vecinas en Inverbosques. Debilidades: difícil acceso a la UMF Aldea Forestal.	
<b>Manejo de grupo</b>		
5.27 Número total de miembros del grupo *	3	
5.28 miembros del grupo ubicados en más de un país	No	
5.29 Máximo número manejable de miembros del grupo	10	
5.30 Número de miembros muestreados anualmente por la entidad grupal	3	

## Información de la empresa de gestión forestal

Pregunta	Insumos	Unidades
<b>5.31 Sistema de muestreo implementado por la entidad del grupo.</b>		
5.31.1 muestreo estratificado	No	
5.31.2 muestreo de clústeres	No	
5.31.3 muestreo aleatorio	No	
5.31.4 muestreo sistemático	No	
5.31.5 Otro, por favor especifique	100% de los miembros del grupo por año.	
5.32 Sistema de muestreo de la entidad grupal empleada para seleccionar UMs Para la evaluación, y su implementación.	100% de los miembros del grupo por año.	
<b>5.33 Responsabilidades para la implementación de los estándares aplicables en el grupo.</b>		
5.33.1 Planificación de la gestión	Miembro del grupo	
5.33.2 protección forestal	Miembro del grupo	
5.33.3 Silvicultura	Miembro del grupo	
5.33.4 Cosecha	Miembro del grupo	
5.33.5 Ventas y Marketing	Ambos	
5.33.6 Uso de la marca registrada	Administrador de grupo	
5.33.7 Compromiso de las partes interesadas	Miembro del grupo	
5.33.8 Capacitación	Miembro del grupo	
5.33.9 Impactos de los servicios de los ecosistemas		
5.34 Elaboración de responsabilidades de la entidad grupal, los miembros y los contratistas, incluyen servicios de ecosistemas si corresponde	ambos	
5.35 Justificación para la no publicación de los detalles del miembro del grupo	No se ha solicitado	

## Lista de miembros del grupo

6.01 Nombre del miembro del grupo *	6.02 contacto público *	6.03 Dirección *	6.04 Correo electrónico (si está disponible)	6.05 Sub-Código (si corresponde)	6.06 Área CERTIFICADA	6.06.1 Unidades	6.07 Solo UMs SLIMF	6.08 Subgrupo del Plan de Acción	6.09 Número de miembros *	Validación
Aldea Forestal S.A.	Margarita Romero	Av Carre-ra 15 # 124-91 Of 205 Bogotá D.C. Colombia. 110111	aldea.forestal.sa@gmail.com	GFA-FM/COC-004132 C	0,00 ha		No		1	OK
Inverbosques	Natalia Quevedo	CALLE 10 SUR 44 - 95 Antioquia Medellín. Colombia,50022	natalia.quevedo@INVERBOSQUES.com	GFA-FM/COC-004132 B	43.873,80 ha		Sí		1	OK
Reforestadora La Paz S.A.	Juan Miguel Jaramillo	Calle 10 sur No. 44 104 Antioquia Medellín. Colombia,50031	operacion@co2les.s.org	GFA-FM/COC-004132 D	0,00 ha		No		1	OK

Unidades de gestión

														Unidades de área: ha											
7.01 Nombre de la UM *	7.02 zona forestal *	7.03 Tipo Símil *	7.04 Tenencia de la tierra: Propiedad *	7.05 Tenencia de la tierra: Gestión *	7.06 Latitud Central *	7.07 Longitud Central *	7.08 Área de bosque total de producción *	7.09 Total de área forestal de no producción *	7.10 Área total de la UM Natural *	7.11 Área de Bosque Natural *	7.12 Área de Plantación *	7.13 Área forestal re-plantada *	7.14 Área de bosque en regeneración natural *	7.15 Área de Conservación *	7.16 Área estrictamente protegida *	7.17 Área de PPFM *	7.18 Área con declaraciones de servicios del ecosistema *	7.19 Corve anual permitida (AAC) *	7.19.1 Unidades *	7.20 Miembro del Grupo forestal *	7.21 Activo / Inactivo *	7.22 Notas MJ			
<b>Numero de entradas válidas:</b>		<b>3</b>		<b>Totales de Área</b>				<b>32.072,76</b>	<b>26.411,10</b>	<b>58.483,86</b>															
<b>Estimaciones de área</b>																									
Aldea Forestal	Topical	Intensidad baja	Privado	Privado	5.51361100°	-69.38194400°	0,00	7.377,00	7.377,00	4.008,00	3.369,00	0,00	0,00	7.377,00	7.377,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Aldea Forestal ha certificado sus unidades de manejo bajo el estándar Gold Standard (GS-ID 4221), empleando la Metodología para Forestación/Reforestación (AR) V 2.0. El proyecto certificado está orientado al secuestro de carbono mediante la aforestación de áreas degradadas. El proyecto está certificado por un periodo de 30 años (2006-2035), con planes de extenderlo hasta 50 años.		
Inverbosque	Topical	Intensidad baja	Privado	Privado	5.73889900°	-68.22527800°	26.023,70	17.850,10	43.873,80	17.850,10	26.023,70	0,00	0,00	43.873,70	43.873,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Inverbosque ha certificado sus unidades de manejo bajo el estándar Gold Standard (GS-ID 4221), empleando la Metodología para Forestación/Reforestación (AR) V 2.0. El proyecto certificado está orientado al secuestro de carbono mediante la aforestación de áreas degradadas. El proyecto está certificado por un periodo de 30 años (2006-2035), con planes de extenderlo hasta 50 años.		
Reforestadora La Paz	Topical	No silv	Privado	Privado	6.05242200°	-68.17407800°	6.049,00	1.184,00	7.233,00	1.184,00	6.049,00	0,00	0,00	1.184,00	1.184,00	0,00	0,00	339.000,00	toneladas métricas	Reforestadora La Paz	Activo				

## Principales especies comerciales de madera incluidas en el alcance del certificado.

8.01 Especies *	8.02 Código del producto *	8.03 Nombre comercial	8.04 Cosecha planificada en el año calendario actual. *	8.04.1 Unidades *	8.05 comentarios	8.06 Venta con la declaración FSC en el año calendario anterior *	8.06.1 Unidades *
Acacia mangium	W1.1 Roundwood (logs)	Acacia		0,00 m3	Reforestadora La Paz por decisión técnica administrativa decidió posponer la cosecha en 2024.		0,00 m3
Eucalyptus pellita	W1.1 Roundwood (logs)	Eucalipto		0,00 m3			0,00 m3
Eucalyptus urophylla	W1.1 Roundwood (logs)	Eucalipto		0,00 m3			0,00 m3
Pinus caribaea Morelet	W1.1 Roundwood (logs)	Pino		0,00 m3			0,00 m3
Pinus oocarpa	W1.1 Roundwood (logs)	Pino		0,00 m3			0,00 m3

# Uso de pesticidas desde la auditoría previa / año

Datos de restricciones de pesticidas Última actualización

31.03.2021

10.01 ingrediente activo *	10.02 Restricción	10.03 Área aplicada *	10.03.1 Unidades *	10.04 Razón de uso *	10.05 Cantidad de ingrediente. *	10.05.1 Unidades *	10.06 Resumen de la ERSA *
glyphosate	Restringido	116,00	ha	Control de malezas de hoja angosta (UMF La Paz)	174,00	Kg	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de lluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.
glyphosate	Restringido	11.957,00	ha	Control de malezas de hoja angosta (UMF Inverbosques)	12.333,00	Kg	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de lluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.
diflufenican	Irrestringido	4.703,00	ha	Herbicida pre emergente UMF inverbosques)	1.411,00	Kg	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de lluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.
cuprous oxide	Restringido	1,00	ha	Fungicida; control de hongos en plantación de acacia (UMF La Paz)	3,00	Kg	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de lluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.

# Uso de pesticidas desde la auditoría previa / año

Datos de restricciones de pesticidas Última actualización

31.03.2021

10.01 ingrediente activo *	10.02 Restricción	10.03 Área aplicada *	10.03.1 Unidades *	10.04 Razón de uso *	10.05 Cantidad de ingrediente. *	10.05.1 Unidades *	10.06 Resumen de la ERSA *
cypermethrin	Altamente restringido	0,00	ha	Control de plagas(Lepidopteros y Coleopteros)	0,00	litres	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de lluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.
beta-cypermethrin	Altamente restringido	1,00	ha	Control de plagas insectos (vivero)	0,60	litres	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de lluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.
fipronil	Restringido	0,00	ha	Control de plagas insectos (vivero)	0,00	litres	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de lluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.
lambda-cyhalothrin	Altamente restringido	0,00	ha	Control de plagas insectos (vivero)	0,00	Kg	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de lluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.

# Uso de pesticidas desde la auditoría previa / año

Datos de restricciones de pesticidas Última actualización

31.03.2021

10.01 ingrediente activo *	10.02 Restricción	10.03 Área aplicada *	10.03.1 Unidades *	10.04 Razón de uso *	10.05 Cantidad de ingrediente. *	10.05.1 Unidades *	10.06 Resumen de la ERSA *
fluopyram	Irrestringido	1,00	ha	Control de plagas insectos (vivero)	1,50	litres	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de lluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.
flutriafol	Irrestringido	1,00	ha	Control de hongos en vivero	4,20	litres	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de lluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.
fosetyl	Irrestringido	1,00	ha	Control de hongos en vivero	0,40	litres	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de lluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.
prochloraz	Irrestringido	1,00	ha	Control de hongos en vivero	1,20	litres	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de lluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.

# Uso de pesticidas desde la auditoría previa / año

Datos de restricciones de pesticidas Última actualización

31.03.2021

10.01 ingrediente activo *	10.02 Restricción	10.03 Área aplicada *	10.03.1 Unidades *	10.04 Razón de uso *	10.05 Cantidad de ingrediente. *	10.05.1 Unidades *	10.06 Resumen de la ERSA *
kasugamycin	Irrestringido	1,00	ha	Control de hongos en vivero	1,60	litres	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de lluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.
tebuconazole	Irrestringido	1,00	ha	Control de hongos en vivero	2,70	litres	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de lluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.
Copper oxychloride	Restringido	1,00	ha	Control de hongos en vivero	1,00	litres	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de lluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.
carbendazim	Restringido	1,00	ha	fungicida en vivero	30,00	Kg	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de lluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.

## Uso de pesticidas desde la auditoría previa / año

Datos de restricciones de pesticidas Última actualización

31.03.2021

10.01 ingrediente activo *	10.02 Restricción	10.03 Área aplicada *	10.03.1 Unidades *	10.04 Razón de uso *	10.05 Cantidad de ingrediente. *	10.05.1 Unidades *	10.06 Resumen de la ERSA *
flutriafol	Irrestringido	1,00	ha	fungicida en vivero	4,20	litres	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de llluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.
azoxystrobin	Irrestringido	1,00	ha	fungicida en vivero	2,70	litres	Se tiene procedimineto para la aplicación del protocolo (GFR-PR-003). Elementos de protección personal: overoles, guantes de nitrilo, tapa bocas de doble filtro. El Programa de residuos peligrosos (RESPEL) para la recolección de productos y procedimineto para la disposición de los mismos. Aplicación en la entrada y salidas de llluvias. No se reportan o identifican afectaciones para los servicios del ecosistema así como impactos ambientales acumulativos en el área de influencia de la UMF.

# Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.28 Descripción del bosque	<p>Los bosques de galería en la altillanura plana, en el área de estudio, se caracterizan por presentar una masa boscosa uniforme con dosel continuo, con una anchura que varía entre 100 y 350 metros. Con elementos típicamente orinocenses en los bordes como: Dávila nítida, Siparuna guianensis, Mabea trianae, Bototo Cochlospermum vitifolium, Cochlospermum orinocense, Protium guianense, Vismia cayennensis, Vismia macrophylla, Vismia baccifera, Jacaranda obtusifolia, Tapirira guianensis, Simarouba amara, Schefflera morototoni, Vochysia ferruginea, Jacaranda copaia, Xylopia aromática, Syagrus orinocensis, Costus scaber, Palicourea triphylla, Mauritia flexuosa, yelementos mixtos como: Phenakospermum guyannense, Garcinia madruno, Euterpe precatória, Astrocaryum acaule, Parahancornia oblonga, Virola sebifera, Andira surinamensis, Calophyllum brasiliensis, Monotagma laxum, Cyclanthus bipartitus, Socratea exorrhiza, inga cylindrica y algunos elementos amazónicos en el centro como: Oenocarpus bacaba, Aspidosperma excelsum, Protium sp, Philodendron pedatum, Brosimum lactescens, Brosimum utile, Erisma uncinatum.</p> <p>En esta zona se presentan como áreas boscosas amplias, que presenta dos ecosistemas: el bosque de galería bien drenado y el bosque de galería inundable, condición que permite identificar claramente las características diferentes de este bosque de galería con respecto a los demás boques encontrados, pues su composición florística es muy característica y variada.</p>
11.29 Descripción del sistema de gestión	<p>Cada uno de los miembros cuentan con personal propio para la ejecución de actividades de manejo; el miembro del grupo Inverbosques cuentan con un sucontratista (Refocosta), el cual es supervisado y se evalúa el desempeño en forma constante</p>
11.01 Contexto legislativo, administrativo y uso de la tierra de la organización forestal	<p>En el sector de recursos naturales las Corporaciones se rigen por lo dispuestos en las siguientes leyes:  Ley 99 de 1993 o del Medio Ambiente y del sistema Nacional Ambiental,  Ley 70 de 1993 o la ley de comunidades Negras  Ley 21 de 1991, por la cual se ratifica el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales  Ley 141 de 1961 y sus leyes modificatorias (Ley 50 de 1990 y Ley 584 del 2000) – Código Sustantivo del Trabajo  Ley 80 de 1993 – estatuto General de Contratación de la Administración Pública  Ley 100 de 1993 – Sistema de Seguridad Social integral  Resolución 02400 de 1979 - Estatuto de Seguridad Industrial  Decreto Ley 2811 de 1974 – Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección de Medio Ambiente  Decreto 1791 de 1996 – Régimen de aprovechamiento Forestal</p> <p>A nivel de convenios y acuerdos internacionales firmados por Colombia están:  Convenio 169, 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo  Convenio sobre la Diversidad Biológica  Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES)  Convenio de la Organización Internacional de Maderas Tropicales  Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático  Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía  Protocolo de Kyoto  Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres  Convenio sobre los Humedales (RAMSAR)</p>
11.02 Roles de agencias gubernamentales responsables involucradas en aspectos de la gestión forestal	<p>A partir de julio de 1984, las Corporaciones (Corporinoquia) son la máxima autoridad ambiental asumiendo funciones en los siguientes campos:</p> <p>Forestal: aprovechamiento de bosques, control y vigilancia forestal  Aguas: otorgamiento de concesiones de agua,  Manejo y control de la explotación de materiales de arrastre de ríos y quebradas  Control a la contaminación en acueductos del departamento  Control a la contaminación industrial - permisos de vertimiento  Disposición de basuras en cabeceras municipales</p> <p>Sin embargo, las Corporaciones Autónomas Regionales solo tienen injerencia sobre los aprovechamientos y manejo de los bosques nativos; no supervisando las plantaciones forestales. Las plantaciones están reguladas por el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) y el uso del suelo lo define cada municipio a través de su PBOT (Plan de Ordenamiento Territorial).</p>
11.03 Propiedad y derechos de uso (tanto legales como habituales) de tierras y bosques por partes externas que no sean el titular del certificado	<p>No aplica, no se cuenta con bosques fuera del alcance del certificado</p>
<p><b>11.04 Actividades no forestales que se llevan a cabo dentro del área evaluadas, ya sean realizadas por el titular del certificado o por alguna otra Parte (por ejemplo, minería, operaciones industriales, agricultura, caza, turismo comercial, etc.)</b></p>	
11.04.1 Minería	No
11.04.2 Operación industrial	No
11.04.3 Agricultura	No

## Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.04.4 Caza	No
11.04.5 Turismo comercial	No
11.04.6 Otro, por favor especifique	
11.05 Objetivos de gestión forestal	<p>El objetivo de la empresa está dirigido a: Direccionar las operaciones silviculturales de forma que su planificación, ejecución y control, se encuentren bajo los estándares del manejo ambiental, social y económico sostenible y cumpliendo con los principios y criterios del FSC. Los objetivos específicos son: Orientar el personal a cargo de la planificación, ejecución y control de las operaciones forestales para alcanzar las metas de producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger de manera integral a los trabajadores mediante la identificación de peligros, evaluación de riesgos y acciones.</li> <li>• Operar en condiciones socialmente responsables y generar impactos positivos en las comunidades locales.</li> <li>• Prevenir y mitigar impactos ambientales adversos.</li> <li>• Orientar las acciones de seguimiento, evaluación y ajuste de todas las actividades con el fin de mantener una producción estable, incorporar las mejores prácticas de manejo disponibles y promover el desarrollo sostenible.</li> <li>• Cumplir con la legislación nacional e internacional aplicable a la ejecución de los procesos técnicos y administrativos relacionados con la Gerencia de Proyecto Forestales; así mismo, con los compromisos suscritos en materia de calidad, ambiente y el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, descritos en los principios y criterios del FSC®</li> <li>• Cumplir con los requisitos que en materia técnica, ambiental y social que exige la certificación Gold Standard en lo relacionado con la emisión de bonos de captura de CO2.</li> <li>• Generar conciencia en todo el personal de la empresa y sus contratistas, de manera que sus actividades se desarrollen de manera ambientalmente apropiada, socialmente benéfica y económicamente viable.</li> <li>• Establecer las necesidades de investigación aplicada (práctica) en materia de mejoramiento genético y nutrición forestal con el fin de incrementar la productividad de las plantaciones del proyecto forestal.</li> <li>• Realizar monitoreo del crecimiento de las plantaciones con el fin de conocer sus tasas de crecimiento y poder complementar la planeación de aprovechamiento forestal, además de ajustar el modelo para el cálculo de las tasas de fijación de CO2.</li> <li>• Velar por el incremento de la productividad del Patrimonio Forestal en términos de volumen/hectárea/año.</li> <li>• Proteger los derechos de los trabajadores contratados directa e indirectamente, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la normatividad legal laboral del País.</li> <li>• Identificar lugares del patrimonio que contengan atributos de Alto Valor de Conservación para determinar los limitantes de uso, protección y acciones de prevención de impactos que puedan afectarlos si se llegase a encontrarlos.</li> </ul>
11.06 Uso de la tierra y estado de propiedad del recurso forestal	La propiedad es privadas y se cuenta con la información legal registral para confirmarlo. El uso de actual de la tierra está conformado con plantaciones de acacia, eucalytus y pinus principalmente; además cuentan con remanentes de bosque nativos y de protección a lo largo de los cuerpos de agua los cuales están dedicados a la protección del ecosistema. Inverbosques cuenta con sabanas cubiertas con pastos las cuales corto y mediano plazo serán reforestadas y el miembro La Paz cuenta con plantaciones agrícolas productivas de marañón.
11.07 Condiciones socioeconómicas de la gestión forestal.	Se cuentan con planes de manejo y operativos los cuales incluyen actividades y presupuesto en el campo social (personal y proyección hacia las comunidades), ambiental y económicos. Se cuenta con recursos técnicos capacitados para las actividades de manejo forestal y proyección comunal. El financiamiento de las actividades proviene de la venta de certificados de carbono; venta de madera (trozas de acacia) y venta de productos de actividades productivas como plantas de vivero y miel de abeja.
11.08 Breve descripción de la composición forestal.	En la región se identifican los siguientes ecosistemas con su composición florística: Los bosques de galería en la altillanura plana, en el área de estudio, se caracterizan por presentar una masa boscosa uniforme con dosel continuo, con una anchura que varía entre 100 y 350 metros. En esta zona se presentan como áreas boscosas amplias, que presenta dos ecosistemas: el bosque de galería bien drenado y el bosque de galería inundable, condición que permite identificar claramente las características diferentes de este bosque de galería con respecto a los demás bosques encontrados, por su composición florística. Sabanas bien drenadas: Corresponden a extensas áreas planas, de drenaje rápido, con predominio de gramíneas, dicotiledóneas herbáceas, árboles y arbustos dispersos, es muy característica y variada.
<b>11.09 Perfil de tierras adyacentes</b>	
11.09.1 urbano	No
11.09.2 agricultura	No
11.09.3 humedal	Sí
11.09.4 Minería	No
11.09.5 Desierto	No
11.09.6 Pasturas	Sí
11.09.7 Areas hortícolas	No
11.09.8 Otro, por favor especifique	

# Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.10 Estructura de la gestión del titular del certificado	<p>Los miembros del grupo definen de forma independiente y de acuerdo a su estructura organizacional, las necesidades y los alcances de las actividades de manejo forestal para la implementación de los estándares FSC aplicables. Por ejemplo, los miembros del grupo se encargan de las actividades con respecto a la planificación del manejo, el monitoreo, el aprovechamiento, el control de calidad, la comercialización, la venta de madera y otras actividades similares o vinculadas junto con las responsabilidades que les compete a cada una de ellas. Forliance como entidad grupal y como consultora desempeñará las siguientes funciones:</p> <p>No participa en las actividades previamente descritas tales como planes de manejo, ventas y comercialización de productos FSC, aprovechamiento, siembra, monitoreo, entre otros, salvo que se exprese consensuadamente entre todos los miembros del grupo en caso de requerirlo.</p> <p>Solicita anualmente toda la documentación adecuada para el cumplimiento de los PyC FSC, para poder llevar a cabo una preauditoría para poder evaluar si todos los miembros del grupo se encuentran alineados y cumplen con los PyC FSC y con el estándar aplicable correspondiente.</p> <p>Es el responsable y titular de la licencia para el manejo, gestión y uso de las marcas registradas FSC, y se encargará que los miembros del grupo que cumplan con los PyC FSC pueden usar las marcas registradas FSC para sus productos y operaciones de acuerdo al estándar aplicable.</p> <p>La entidad grupal y todos los miembros del grupo, se gestionan e interactúan siguiendo el principio de responsabilidad compartida.</p>
11.11 División de responsabilidades de gestión forestal	<p>Las actividades que desarrollan bajo su línea de acción de Gerencia de Proyectos Forestales tales como Planeación, Gestión de la Operación, Monitoreo y Control, Investigación y Desarrollo y Gestión de Alternativas de Comercialización de Nuevos Negocios, se reconfigura su vinculación al esquema grupal presente a manera de subgrupo para que pueda seguir operando y ejerciendo de manera autónoma e independiente bajo los P&amp;C de FSC. Se busca optimizar los procesos internos y para centralizar a los miembros, propietarios o afiliados que conforman el portafolio de clientes del miembro del grupo InverBosques. Esta última, desempeñará funciones similares a la entidad grupal según su escala, intensidad y reconfiguración anteriormente descrita, y gestionará todos sus procesos según los P&amp;C de FSC en cuanto a parámetros de afiliación de nuevos miembros, monitoreo, capacitación, cronogramas. Adicionalmente, los miembros del grupo comunicarán a Forliance de toda incidencia que se produzca o vincule a las áreas bajo la certificación FSC, en especial de cualquier actuación o intervención forestal antes de su puesta en marcha (e incluso adjudicarse) para validar y coordinar los procedimientos a seguir en la ejecución de los trabajos de acuerdo al estándar FSC aplicable. Esta cuestión adquiere mayor relevancia en los trabajos de aprovechamiento forestal para asegurar la trazabilidad (cadena de custodia) del producto certificado cuando estas actividades se implementen. FFC centralizará, documentará y recopilará toda la información compartida entre los miembros del grupo, canalizando así los insumos correspondientes, con el ánimo de garantizar la adhesión a los PyC FSC. Igualmente, FFC comunicará a todos los miembros del grupo de forma periódica y actualizada si se identifican problemas de tipo lógico y estructural que puedan afectar la certificación vigente y recomendará soluciones integrales para una correcta toma de decisiones entre los miembros del grupo.</p>
<b>11.12 Uso de contratistas por el titular del certificado.</b>	
11.12.1 Silvicultura	Sí
11.12.2 Construcción de carreteras	No
11.12.3 Cosecha	No
11.12.4 Transporte	No
11.12.5 protección forestal	No
11.12.6 Control de plagas y enfermedades	No
11.12.7 Otro, por favor especifique	
11.13 Capacitación implementada por el titular del certificado.	Cada una de los miembros cuentan con un plan de capacitación con cronograma de actividades; en caso del contratista Refocosta también cuenta con un plan de capacitación. Durante la auditoría el plan fue revisado así como el registro de eventos de capacitación impartidos y la documentación de los participantes.
11.14 Silvicultural Sistema / régimen implementado por el titular del certificado	Plan de manejo de cada miembro del grupo cuenta con plan silvicultural y se está cumpliendo. Durante el recorrido de campo se observó el cumplimiento del plan de manejo en labores de plantación de nuevas áreas, silvicultura (limpieza de maleza y poda), rondas corta fuego, zonas de protección, mantenimiento de campamentos, pagos puntuales de la seguridad social, EPP y capacitación al personal y otros.
<b>11.15 Técnicas de cosecha utilizadas en las operaciones del titular del certificado</b>	
11.15.1 Cosecha mecanizada	No
11.15.2 cosecha manual	No
11.15.3 Cosecha semi mecanizada	Sí
11.15.4 Transporte de animales	No
11.15.5 Otro, por favor especifique	
11.16 Estrategia de gestión para la identificación y protección de especies raras, amenazadas y en peligro de extinción.	Plan de manejo de cada miembro del grupo se establece la estrategia de gestión, las políticas de las empresas respecto la casería, extracción de plantas, incendios forestales y otros. Esta política ha sido compartida con las comunidades vecinas. Además, las empresas han identificado las especies protegidas y han definido las políticas para la conservación y monitoreo.

## Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
<b>11.17 Métodos de monitoreo forestal implementado por el titular del certificado.</b>	
11.17.1 inventario forestal	Sí
11.17.2 Monitoreo de dron	No
11.17.3 detección remota	No
11.17.4 Encuesta a interesados locales	Sí
11.17.5 parcelas de muestreo	Sí
11.17.6 Otro, por favor especifique	
<b>11.18 Elaboración del monitoreo del crecimiento, el rendimiento y la dinámica forestal, incluido el cambio de fauna y flora.</b>	
11.18	Se cuenta con sistema de monitoreo de crecimiento del recurso forestal (red de parcelas permanentes de monitoreo) y de la biodiversidad. Se cuenta con procedimiento de cadena de custodia y se cumple con la legislación nacional cuando se comercializa los productos de raleo.
<b>11.19 Impactos ambientales y sociales, y costos, productividad y eficiencia.</b>	
11.19	Se cuenta con procedimientos para la identificación de impactos ambientales y sociales y las formas de mitigación de los impactos negativos. A nivel social se han identificado impactos sociales positivos y hasta la fecha no se han identificado impactos negativos. No se han identificado impactos ambientales provocados por el manejo forestal. También se cuenta con sistemas para el monitoreo de los costos, productividad y eficiencia de todas las actividades relacionados con el manejo forestal.
<b>11.20 Explicación de los supuestos (por ejemplo, silvicultura) sobre la estimación del rendimiento máximo sostenible para las principales especies comerciales.</b>	
11.20	La estimación de los rendimientos sostenibles de la cosecha de madera considera la literatura sobre las especies publicadas por centros de investigación, autoridades forestales del estado, información de la red de parcelas permanentes de monitoreo, ensayos de crecimiento y la experiencia de manejo desarrollada por la empresa. El caso de la Acacia; esta especie Inverbosques no continua su plantación por los bajos crecimientos y ha presentado muerte descendente apartir del año 10.
<b>11.21 Referencia a la fuente de datos (por ejemplo, datos de inventario, parcelas de muestra permanentes, tablas de rendimiento) sobre las cuales se basan las estimaciones</b>	
11.21	Red parcelas permanentes de monitoreo
<b>11.22 Inversiones y medidas tomadas para la prevención y el control de los peligros naturales (incendios, tormenta, inundación, enfermedad, plagas, patógenos, etc.) durante el último año calendario</b>	
11.22	Las empresas cuentan con una estrategia de prevención, combate y mitigación de incendios forestales. Las empresas considera la capacitación del personal, dotación de equipo de combate de incendios y comunicación, construcción de rondas corta fuego y control temprano de incendio forestales (trabajo en fincas vecinas).
<b>11.23 El riesgo de productos de fuentes no certificadas (incluidas las áreas específicamente excluidas del alcance del certificado) se mezclan con productos del área forestal evaluada</b>	
11.23	No se está vendiendo producto como certificado; las empresas cuentan con procedimiento de cadena de custodia. Los miembros del grupo Aldea Forestal e Inverbosques han certificado sus unidades de manejo bajo el estándar Gold Standard (GS-ID 4221), empleando la Metodología para Forestación/Reforestación (A/R) V 2.0. Estos proyectos están orientados al secuestro de carbono mediante la aforestación de áreas degradadas. El proyecto está certificado por un período de 30 años (2006-2035), con planes de extenderlo hasta 50 años. Reforestadora La Paz ha vendido productos de raleo de acacia al mercado local (Puerto Carreño).
<b>11.23.1 Descripción de los controles de segregación implementados</b>	
11.23.1	Reforestadora La Paz cuenta con un sistema de trazabilidad que cumple con la legislación nacional que incluye la siguiente información <ul style="list-style-type: none"> <li>•Nombre común de la especie y científico;</li> <li>•Descripción del producto;</li> <li>•Volumen (o cantidad) de producto;</li> <li>•Información del transportista</li> <li>•Información del vendedor.</li> <li>•Información de la procedencia de las trozas (lote y edad)</li> <li>•Datos del transportista</li> </ul> Además, cuenta con un registro de trozas vendidas el cual incluye información de la especie, producto, trozas vendidas por cliente, rodal, edad, guías, transportista, volumen y peso; entre otros datos. Esta información estuvo disponible durante la auditoría. La documentación de venta de madera con (Facturas de ventas) cumple con los establecido por la Dirección de Impuesto y Aduanas (DIAN) y por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).
<b>11.24 Explicación de los sistemas de control (seguimiento y rastreo) en su lugar que aborden el riesgo identificado</b>	
11.24	No se han identificado lugares de riesgo, los camiones con madera sales de las fincas debidamente documentados.
<b>11.25 El sistema de documentación o marcado que permite que los productos del área forestal certificada se identifiquen de manera confiable</b>	
11.25.1 Documentos con transporte	Sí
11.25.2 Marca de árbol	No

## Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Pregunta	Insumos
11.25.3 Código de barras o código cuadrático	No
11.25.4 Otro, por favor especifique	
<b>11.26 Elaboracion de la documentacion de la cadena de custodia o sistema de marcado</b>	
11.26 Elaboracion de la documentacion de la cadena de custodia o sistema de marcado	No aplica, no hay venta de productos de madera utilizando el certificado FSC.
<b>11.27 El punto final o la puerta forestal del producto certificado.</b>	
11.27.1 Registro de patio	Sí
11.27.2 Borde de carretera	Sí
11.27.3 Otro, por favor especifique	

## Comentario (s) interesado (s)

12.01 Grupo de partes interesadas	12.02 La descripción de los interesados	12.03 Comentario de los interesados	12.04 notificado antes de la auditoría?	12.05 Entrevistado durante esta auditoría?	12.06 Seguimiento de la certificadora
Intereses económicos	Empresa comercial especialista en riego	La organización contratante lleva un control estricto sobre el cumplimiento en los derechos de los trabajadores, procesos de los cuales para cada obra solicita la respectiva póliza pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Así como su área de sst-ssg lleva el control de los procesos.	Sí	No	Comentarios Positivo
Agencias forestales nacionales y estatales.	Corporinoquia	La Reforestadora Aldea forestal tiene expediente tramite ambiental No.600.29.2.19-0011- por la adopcion del instrumento de seguimiento y control Plan de Manejo Ambiental - PMA. en la actualidad se encuentra en etapa de evaluacion de los permisos de concesion de aguas subterранеas y permiso de vertimiento de aguas residuales para el proyecto La Aldea Forestal. La reforestadora la Paz tiene el expediente tramite 140.07.07-022, por la adopcion del Plan de Manejo Ambiental como instrumento de SyC. La reforestadora Aldea forestal y La Paz tiene adoptado el PMA como instrumento de seguimiento y control ambiental por la Corporinoquia. los dos se encuentran en etapa de evaluacion de solicitud de tramites ambientales de concesion de aguas subterранеas y permiso de vertimiento agua residual Domestica ARD. Conocen la normativa nacional y la cumplen.	Sí	Sí	Comentarios Positivo
Agencias forestales nacionales y estatales.	Secretario de Agricultura y Desarrollo Económico, departamento de Vichada	De las empresas del grupo Forliance conoce mayormente a Inverbosques. Conoce del liderazgo de la empresa en asuntos de ayuda a comunidades indígenas; tienen buena estructura organizacional. y han ayudado con actividades de mejora de las vías y las relaciones con el departamento son buenas. La empresa es pionera en asuntos de apicultura y modelo para la comunidad. No conoce de quejas de la comunidad por cambios en el paisaje o los suelos, por el contrario, considera que son mas los impactos positivos, pues dinamizan la economía local, generan empleo, generan beneficios ambientales al incrementar la fauna y prohíben la caza, quemas y tala de bosques en sus propiedades. Conoce a Reforestadora La Paz, pues es una finca emblemática y que de vez en vez salva a Bioenergy que es la empresa prestadora de energía eléctrica al municipio tiene referencia de Aldea Foresta, aunque no les ha visitado. Conoce de la existencia de la información publica referida al resumen del plan de manejo forestal, resumen de monitoreo y políticas de adhesión a FSC y anticorrupción.	No	Sí	Comentarios Positivo

## Comentario (s) interesado (s)

12.01 Grupo de partes interesadas	12.02 La descripción de los interesados	12.03 Comentario de los interesados	12.04 notificado antes de la auditoría?	12.05 Entrevistado durante esta auditoría?	12.06 Seguimiento de la certificadora
Intereses económicos	Contratista transporte	Lleva tres meses de trabajo. Tiene contrato verbal y su labor es transportar personal de la empresa y ocasionalmente materiales para eventos de los funcionarios. El pago es puntual y lo realizan por transferencia bancaria. Para el pago le exigen: planilla del pago de afiliación a seguridad del conductor y la licencia de conducción vigente. No conoce de quejas hacia la empresa, conoce que hay una buena percepción de la gente hacia Inverbosques. No tiene documentos exigidos por las oficinas de tránsito correspondientes a revisión tecno mecánica y seguro obligatorio de tránsito, SOAT, manifiesta que las autoridades de tránsito no lo exigen, adicionalmente no tiene las placas de identificación del vehículo, pues manifiesta que las perdió en la carretera.	No	Sí	Por tema de SOAT se abre la Observación 2024-01
Agencias forestales nacionales y estatales.	Secretario de Infraestructura, Gobernación Departamento de Vichada	Conoce a Inverbosques y Reforestadora La Paz como empresas generadoras de empleo y son referentes de gestión social. Ha recibido de Inverbosques apoyo en proyectos, pues es política del gobernador y su gabinete el relacionamiento comunidad - empresariado - gobierno, para maximizar resultados. No conoce de impactos negativos ni ha recibido quejas relacionadas. Conoce de los documentos públicos, modo de acceso, pero no los ha leído. Comentario final, mantener la relación permanente de la empresa con las comunidades y el gobierno para crear iniciativas conjuntas y modelos productivos replicables.	Sí	Sí	Comentarios Positivo
Agencias forestales nacionales y estatales.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, seccional Vichada	Conoce el campamento de Las Bonitas de Inverbosques. Realizaron una capacitación en actividades del SENA, como postularse en la oficina de empleo, como manejar una biblioteca. Llevaron una colección de libros que donaron. En los sitios, instalaciones y trabajos de Inverbosques causo en ellas una muy buena impresión de organización empresarial. No conocen de la existencia de información pública relacionada con el resumen del plan de manejo forestal, resumen de monitoreo y políticas de adhesión a FSC y	No	Sí	Mejorar acercamiento al SENA por parte de la empresa y enviar documentos públicos.

## Comentario (s) interesado (s)

12.01 Grupo de partes interesadas	12.02 La descripción de los interesados	12.03 Comentario de los interesados	12.04 notificado antes de la auditoría?	12.05 Entrevistado durante esta auditoría?	12.06 Seguimiento de la certificadora
Agencias forestales nacionales y estatales.	Municipal de Puerto Carreño (2 entrevistas)	Conoce desde sus comienzos a Inverbosques y Reforestadora La Paz, pues administraba en otra empresa forestal de la región. reconoce su importancia en el rol de producción de arboles de especies nativas, generación de empleo y apicultura. Han tenido relación en proyectos de bienestar animal (campañas de esterilización) y temas ambientales con comunidades. Tienen pendiente un tema de arreglo de vías. No existen comunidades indígenas en sus predios. Conoció de una queja de una comunidad indígena cerca de Casuarito, relacionada con contaminación de aguas por uso de agroquímicos y afectación de bosques nativos por invasión de acacia mangiun, de ninguna queja encontraron evidencia. Resalta el beneficio social con la generación de empleo formal y con garantías de ley. Conoce de la información pública de las empresas y los canales de comunicación; de las restricciones y prohibición de actividades de caza, quemas y tala de arboles nativos en predios de las empresas. Aparte de la queja mencionada no ha	No	Sí	Comentarios Positivo
Intereses económicos	Proveedor electrico	Conoce a las empresas Inverbosques y La Paz desde años atrás, pues posee un predio en vecindad de las reforestaciones. Desde el año anterior Inverbosques le compra con frecuencia productos de ferretería, Reforestadora la Paz también le compra en menor cantidad. Los pagos son puntuales, de conformidad con el suministro del producto y	No	Sí	Comentarios Positivo
Intereses sociales	Institución educativa Internado La Esmeralda	Conoce la empresa desde hace varios años. Inverbosques le ha ayudado al internado con mejoras locativas en respuesta de proyectos presentados a la empresa, como: potabilización del agua para consumo (planta de tratamiento), antena de comunicaciones (Internet), capacitaciones en temas ambientales y celebración de fechas especiales (día de la madre, día de los niños) en el colegio tienen proyecto de enseñar hasta 11 año, pues actualmente solo hasta 9 y con ello, establecer educación vocacional considerando las expectativas y necesidades de personal de la empresa. Conoce de afiches y un periódico que ha publicado la empresa. Conoce de ellos controles y prohibiciones de la empresa en referencia a actividades ilegales de caza, pesca indiscriminada y quemas.	No	Sí	Comentarios Positivo
Comunidades locales, residentes.	Líder comunal (La Esmeralda)	Conoce la empresa desde 2010, ella y su esposo en varias ocasiones han trabajado allí con contratistas. Tiene buena percepción de la empresa por los cambios de mejora que ha tenido la comunidad y su poblado, pues en periodo de invierno no tenían vías y quedaban aislados, la empresa les ha mejorado la vía. Les instalaron una antena y tienen internet gratis (por cuenta de la empresa). La empresa ha socializado las prohibiciones de caza, quemas y pesca indiscriminada. Ella va a pescar para sustento con anzuelo al Rio Bitá en tiempo de verano. Las poblaciones de	No	Sí	Comentarios Positivo

## Comentario (s) interesado (s)

12.01 Grupo de partes interesadas	12.02 La descripción de los interesados	12.03 Comentario de los interesados	12.04 notificado antes de la auditoría?	12.05 Entrevistado durante esta auditoría?	12.06 Seguimiento de la certificadora
Trabajadores forestales, contratistas	Personal de contratista forestal (personal técnico y de campa 15 trabajadores )	<p>Son personas de la vereda, pertenecen en el campamento de la finca Yerbabuena, allí se alimentan y se sienten bien. Tienen contrato de trabajo. Reciben el salario mínimo como básico y bonificación por rendimiento. Jornada de trabajo 26-4. El pago es puntual y lo reciben por transferencia el día de su salida a descanso. No tienen ni conocen de inconformidades de vecinos o de compañeros de trabajo que se han retirado y no hayan sido liquidado. Manifiestan recibir periódicamente su dotación y EPP de conformidad con la actividad realizada. Llevan termo para hidratación y elementos para primeros auxilios (camilla y botiquín). Conocen de las prohibiciones de caza, pesca indiscriminada y quemas, además de procedimiento de denuncia en caso de encontrar personas cazando o haciendo ilícitos. No conocen de quejas de la comunidad ni tienen quejas de</p>	No	Sí	Comentarios Positivo
Personal de la FME	Personal de Inverbosque (tecnico y vivero 20 trabajadores)	<p>Entre el equipo de vivero hay un grupo de migrantes venezolanos de la región fronteriza, no se han sentido discriminados ni por compañeros ni administrativos de la empresa y no han tenido conflictos. El personal conocen el manual de convivencia y el procedimiento de resolución de conflictos porque han observado situaciones de conflicto entre otros compañeros y se han resuelto satisfactoriamente. Conocen su contrato de trabajo. El salario es bueno en su concepto y los pagos son puntuales. Conocen su afiliación al sistema de seguridad social, reciben sus elementos de protección personal cada 4 meses y ante daños les reponen. No han tenido accidentes ni han presenciado accidentes de compañeros, han recibido capacitaciones en primeros auxilios, convivencia, manejo de plántulas y específicas en sus actividades, conocimiento de FSC, cuidado ambiental, manejo de residuos, actividades ilícitas y procedimiento de denuncia. Han leído las políticas de anticorrupción y demás fijadas en la sala de televisión. No tienen quejas ni conocen quejas acerca de las actividades de la empresa. Comentario de mejora para que aumenten la hidratación en los tiempos de verano y mejorar el área de parqueo de sus motos, pues el piso en invierno se hace blando y se caen.</p>	No	Sí	Comentarios Positivo

## Comentario (s) interesado (s)

12.01 Grupo de partes interesadas	12.02 La descripción de los interesados	12.03 Comentario de los interesados	12.04 notificado antes de la auditoría?	12.05 Entrevistado durante esta auditoría?	12.06 Seguimiento de la certificadora
Personal de la FME	Operarios de Ferry sobre río Vita	Hacen 5 recorridos por día rutinarios y deben estar disponibles para casos de emergencia. Días atrás tuvieron una emergencia de noche por incendio forestal. Los pagos son puntuales, se sienten bien remunerados y les pagan por transferencia de banco. Llevan libro de control de recorridos y control de combustible. El combustible les es suministrado desde el campamento las Bonitas. Tienen: chalecos salvavidas de uso obligatorio (para viajar exigen su uso), canecas para basura, área depósito de combustibles, kit para control de derrames y extintor vigente. No han tenido accidentes, conocen procedimiento de operación y reacción ante dificultades. Tu vieron una emergencia porque se apago el motor, entonces se aproxima a la orilla y amarran la embarcación hasta cuando llegue apoyo y se corrija el desperfecto. Han recibido capacitaciones en temas ambientales, FSC, uso adecuado del ferry y medidas de seguridad. Los días domingo no es riguroso el horario, pero permanecen atentos en caso de emergencias. Conocen de las prohibiciones de caza y pesca y el procedimiento para reporte. No ha escuchado de quejas y no tienen quejas de la empresa.	No	Sí	Comentarios Positivo
Intereses económicos	Comerciante, proveedor de Aldea Forestal (La Primavera y Vereda Matiyure)	Conoce bien la empresa, los considera muy puntuales y responsable, no conoce problemas con vecinos y sabe que protegen la fauna y los bosque nativos. No hay poblaciones indígenas en la zona de la Primavera.	No	Sí	Comentarios Positivo
Comunidades locales, residentes.	Lider comunal La Aldea	La empresa apoya a la comunidad generando trabajo, mantenimiento de caminos, a los centros educativos en la infraestructura, capacitaciones y con dotaciones a los niños y maestros. Apoya a la comunidad en caso de emergencia por salud. Conoce sobre la protección de la fauna y flora y no existen quejas ni denuncias de vecinos o finqueros contra la empresa.	No	Sí	Comentarios Positivo
Personal de la FME	Personal La Aldea (4 funcionarios)	Indican que las facilidades en el campamento son buenas (dormitorios, comedores, agua y otros) son buenas y amplias, la empresa paga los 30 de cada mes o días antes y es superior al mínimo legal , cuenta con contrato laboral, seguridad social y riesgos laborales, vacaciones y los dota del EPP personal para realizar diferentes trabajos. en los ultimos años no han tenido accidentes laborales y no utilizan agroquímicos en las actividades de manejo. Reciben capacitaciones en forma permanente (P&C del FSC, políticas de la empresa, Higiene y seguridad laboral, protección al medi ambiente y otros). no tienen conflictos con vecinos ni comunidades vecinas.	No	Sí	Comentarios Positivo

## Comentario (s) interesado (s)

12.01 Grupo de partes interesadas	12.02 La descripción de los interesados	12.03 Comentario de los interesados	12.04 notificado antes de la auditoría?	12.05 Entrevistado durante esta auditoría?	12.06 Seguimiento de la certificadora
Personal de la FME	Personal Reforestadora La Paz (9 funcionarios)	<p>Labor de replanteo y aporque de los árboles plantados. Son originarios de la región. tienen contrato de trabajo ( 3 con contrato a término indefinido y 6 contrato por obra labor). Reciben el salario mínimo como básico y bonificación por rendimiento. Jornada de trabajo 26-4. El pago es puntual y lo reciben por transferencia el día de su salida a descanso. No tienen ni conocen de inconformidades de vecinos o de compañeros de trabajo que se han retirado y no hayan sido liquidado. Manifiestan recibir periódicamente su dotación y EPP de conformidad con la actividad realizada. Son avisados de los riesgos por operación y reconocen que cuando hay colmenas de abejas, les señalizan el camino para evitar sean atacados. Han recibido capacitaciones acerca de salud y seguridad en el trabajo, de las actividades a realizar. Les hacen examen médico de ingreso, pero un funcionario reportan que no le hicieron el examen medico al finalizar el contrato; los trabajadores con contrato a termino indefinido manifestaron hacerse el examen medico cada año. Tienen capacitación como brigadistas de incendios y primeros auxilios. Conocen de actividades prohibidas de caza, pesca, quemas dentro de los predios de la empresa.</p>	No	Sí	<p>En el caso de exámenes medicos al finalizar el contrato laboral la empresa indica que el personal recibe la documentación para que se presenten a la empresa prestadora de servicios de salud para realizarse los exámenes medicos de salida; sin embargo, distancia y problemas de acceso no van a Puerto Carreño a realizarse los exámenes. Por ser caso aislado; se abre la Observación 2024-02 asegurar la trazabilidad de la documentación y cumplir con la legislación laboral .</p>

## Queja (s) recibida (s)

13.01 Fecha recibida *	13.02 Recibida primero por: *	13.03 demandante *	13.04 Detalle de quejas *	13.05 ABIERTO / CERRADO *	13.06 acciones *	13.07 Fecha de cierre *
------------------------	-------------------------------	--------------------	---------------------------	---------------------------	------------------	-------------------------

## No conformidades/observaciones abiertas

14.01 Número de búsqueda único *	14.02 Referencia al número de no conformidad de la certificadora	14.06 de calificación *	14.07 Abierta / cerrada *	14.08 Estándar *	14.09 Clausula *	14.03 Fecha de apertura *	14.04 Fecha de vencimiento *	14.05 Cerrar fecha *	14.10 Requisito *	14.11 Descripción del hallazgo de auditoría *	14.12 Acción correctiva implementada por el auditado	14.13 Revisión de las acciones correctivas por parte de la certificadora
2023-C150409-01	2023-01	Menor	Cerrado	NFSS	10.3.3	2023-11-16	2024-11-16	2024-10-15	Se controla la propagación de especies invasoras introducidas por La Organización.	<p>El miembro del grupo Inverbosques y Reforestadora La Paz cuentan con un informe de evaluación de la presencia de las especies exóticas en áreas no deseadas y en el se detalla las acciones de eliminación cuando se identifican.</p> <p>En caso de Reforestadora La Paz no cuenta con informes sobre la evaluación, presencia y control de las especies exóticas en áreas no deseadas. Se abre la SAC menor 2023-01.</p>	<p>Para el cierre de la acción correctiva la empresa realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Elaboró el Procedimiento para el monitoreo y control de especies exóticas (GFR-PR-16 con fecha de 05/01/2024 donde se definen los objetivos, del procedimiento, actividades, especies a controlar, plan de control, acciones de eliminación, responsable y EPP.</li> <li>•Elaboró un cronograma de control de especies exóticas para el periodo 09 de enero al 27 de diciembre de este año. En el documento se muestra los rodales a intervenir por mes y el agrado de cumplimiento a la fecha. La especie priorizada para el monitoreo es la Acacia Mangium.</li> <li>•Un mapa de control de Acacia donde se ubican los puntos de muestreo, diferenciando por color lo implementado a septiembre de 2024 y lo pendiente para el resto del año.</li> <li>•Informe de Monitoreo de especies invasoras en la UMF Reforestadora La Paz con la fecha del 25 de setiembre de 2024. En el informe se detalla la metodología utilizada, los rodales intervenidos, la ubicación (coordenadas geográficas) y el personal responsable del trabajo realizado.</li> </ul> <p>En el informe se presenta un resumen mensual de las plantas eliminadas; de enero a setiembre se eliminaron 13,417 plantas y se presenta un registro fotográfico de la eliminación de las plantas exóticas.</p>	<p>La aplicación anual de las acciones correctivas garantiza la aplicación la metodología y acciones de manejo permiten el cierre de la SAC menor 2023-01:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Implementar el Procedimiento para el monitoreo y control de especies exóticas (GFR-PR-16 con fecha de 05/01/2024.</li> <li>•Se define al responsable de la actividad a la coordinación de Silvicultura y Gestión Forestal</li> <li>•Se cuenta con un cronograma de control de especies exóticas anual.</li> <li>•Un mapa de control de Acacia donde se ubican los puntos de muestreo.</li> <li>•Informe de Monitoreo de especies invasoras en la UMF Reforestadora La Paz.</li> </ul> <p>Durante el recorrido de campo se observó la eliminación de plantas de acacia en las zonas de retiro de las zonas de protección.</p> <p>Se cierra la SAC menor 2023-01.</p>
2023-C150409-02	2023-02	Menor	Cerrado	NFSS	10.7.4	2023-11-16	2024-11-16	2024-10-15	<p>El uso de pesticidas cumple con los requisitos de la Guía de la OIT "Seguridad en la Utilización de Productos Químicos en el Trabajo" para el transporte, almacenamiento, manipulación, aplicación y procedimientos de emergencia para la limpieza de derrames accidentales.</p>	<p>En la bodega de guardabosque en Campamento Guahiba se observó 4 bombas de fumigación guardadas con residuos de herbicidas (Glifosato) y no se contaba con kit para recolección de derrames.</p> <p>Se abre la SAC menor 2023-02</p>	<p>Para el cierre de la acción correctiva SAC menor 2023-02 la empresa durante el periodo 2023-2024, realizó en los diferentes campamentos capacitaciones y socialización sobre el manejo y uso racional de sustancias químicas peligrosas. En el evento participaron colaboradores (contratistas y su personal) y de Inverbosques.</p> <p>Participaron la mayoría de los colaboradores encargados de la manipulación de sustancias químicas en el proyecto de Inverbosques. La socialización se realizó como medida de corrección, prevención y mitigación de prácticas incorrectas en las actividades operativas que implican el manejo de sustancias químicas y se reforzaron sus conocimientos sobre el manejo adecuado de las diferentes sustancias manipuladas en el proyecto.</p> <p>Los temas tratados en la jornada fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo y uso racional de sustancias químicas y peligrosas</li> <li>•¿Qué son las sustancias peligrosas?</li> <li>•Correcto manejo de productos químicos</li> <li>•Características perjudiciales de las sustancias químicas</li> <li>•Medidas para el manejo seguro de sustancias químicas</li> <li>•Almacenamiento, manipulación y transporte seguro</li> <li>•Sistemas de etiquetado y rotulado de sustancias</li> </ul> <p>Posteriormente, se realizó la entrega de kits anti derrame para cada campamento y se socializó el correcto manejo de estos.</p>	<p>Las siguientes acciones de implementadas por la empresa permiten el cierre de la SAC menor 2023-02:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•La capacitación de los colaboradores encargados de la manipulación de sustancias químicas y su compromiso con la seguridad.</li> <li>•Reforzar la importancia del manejo adecuado de sustancias químicas; no puede subestimarse, ya que impacta directamente en la seguridad operativa y la salud de los trabajadores.</li> <li>•Mantener jornadas de capacitación para mantener actualizados los conocimientos y prácticas de seguridad.</li> <li>•Dotar a todos los campamentos de kit anti derrame para cada campamento y se socializar el correcto manejo de estos.</li> </ul> <p>Se cierra la SAC menor 2023-02 .</p>
2023-C150409-03	Observación 2023-01	Observacion	Abierto	NFSS	2.3.5 (G)	2023-11-16			Existen y se desarrollan acciones para la gestión del riesgo que disminuyan los índices de accidentalidad.	<p>En la bodega de combustible de Reforestadora La Paz se detalla el traslado de combustible (Diesel) de carro de transporte (vehículo que compra el combustible en Carreño) al almacenamiento en la bodega para luego despacharlo a la maquinaria, - desga de combustible en bodega</p> <p>Esta manipulación del combustible no cuenta con procedimiento o protocolo de seguridad. Se abre la Observación 2023-01.</p>	<p>Durante la visita de auditoria se verificó el procedimiento de manejo de combustible en la Reforestadora La Paz. Evaluó el área de carga y despacho de combustible y no se observaron riesgos de accidentes en la actividad.</p>	

## No conformidades/observaciones abiertas

14.01 Número de búsqueda único *	14.02 Referencia al número de no conformidad de la certificadora	14.06 de calificación *	14.07 Abierta / cerrada *	14.08 Estándar *	14.09 Clausula *	14.03 Fecha de apertura *	14.04 Fecha de vencimiento *	14.05 Cerrar fecha *	14.10 Requisito *	14.11 Descripción del hallazgo de auditoría *	14.12 Acción correctiva implementada por el auditado	14.13 Revisión de las acciones correctivas por parte de la certificadora
2024-C150409-01	2024-01	Menor	Abierto	NFSS	5.1.1 G y B	2024-10-21	2025-10-21		(G) Se identifica la gama de recursos y servicios del ecosistema que podría fortalecer y diversificar la economía local.  (B) A partir de observaciones directas y consultas con actores locales, se identifican los recursos y servicios del ecosistema que podrían fortalecer y diversificar la economía local.	Los servicios ecosistémicos identificados son: áreas ambientales frágiles (áreas receptoras de fauna, la cuenca del río Bita y un mosaico natural de servicios ecosistémicos), sin embargo, Reforestadora La Paz identifica 3 servicios ecosistémicos de la UMF a nivel de enunciados y no brinda detalles o justificación técnica de la existencia de estos servicios ecosistémicos (Alimentación a través de la pesca sostenible, de regulación a través de la polinización de cultivos y regulación climática a través de la captura del dióxido de carbono en las plantaciones forestales). Se abre la SAC menor 2024-01 (G)  En el plan de manejo del miembro del grupo Inverbosques ha identificado los recursos y servicio del ecosistema que podrían diversificar y fortalecer la economía local. El miembro del grupo Aldea Forestal en su plan de manejo o documentos complementario no han identificado los recursos y servicios del ecosistema con potencial aprovechamiento por la economía local. Se abre la SAC menor 2024-01 (B).		
2024-C150409-02	2024-02	Menor	Abierto	NFSS	6.1.1	2024-10-21	2025-10-21		Se emplea la Mejor Información Disponible (anexo I) para identificar los valores ambientales dentro de la Unidad de Manejo, y fuera de ella cuando puedan verse afectados por las actividades de manejo.	En el plan de manejo del miembro del grupo Inverbosques y Reforestadora La Paz ha identificado los valores ambientales presentes en la UMF; se revisa el informe Identificación de valores ambientales en la Unidad de manejo forestal de la empresa Reforestadora La Paz, anexo I del estándar FSC-STD-COL-02-22021 ES. Para la identificación se utilizó el anexo I del estándar forestal FSC-STD-COL-02-2021 ES. El miembro del grupo Aldea Forestal en su plan de manejo o documentos complementario no ha identificado los valores ambientales presentes en la UMF. Se abre la SAC menor 2024-02		
2024-C150409-03	2024-03	Menor	Abierto	NFSS	6.4.1	2024-10-21	2025-10-21		Se utiliza la Mejor Información Disponible (Anexo I) para identificar las especies raras y amenazadas y sus hábitats, que están presentes o que estar presentes dentro de la Unidad de Manejo y en zonas adyacentes que puedan verse afectadas por las actividades de manejo	Durante la auditoria se revisa el informe Identificación de valores ambientales en la Unidad de manejo forestal de la empresa Reforestadora La Paz, anexo I del estándar FSC-STD-COL-02-22021 ES y cuenta con el listado actualizado de especies raras y amenazadas y sus hábitats y cuenta con un registro de Avistamiento o inspección de fauna donde se registran los avistamientos casuales del personal, el registro tiene información desde enero de 2020. Sin embargo, en el caso de la UMF Aldea Forestal se observa que no se está utilizando el último listado de especies amenazadas en Colombia (Resolución 0126 de 2024 del Ministerio de Medio Ambiente) y la matriz de especies raras y amenazadas no contiene la categoría de protección de acuerdo con la legislación nacional. Se abre la SAC menor 2024-03.		
2024-C150409-04	2024-04	Menor	Abierto	NFSS	7.2.2	2024-10-21	2025-10-21		El plan de manejo aborda los elementos enumerados en el Anexo D, y se implementa. Nota: los elementos que deben ser tratados en el plan de manejo se diferencian por tipo de operación en el anexo D.	Los elementos de contenido de los planes de manejo de Inverbosques y Reforestadora La Paz, están en cumplimiento con las directrices del anexo D del estándar. Los elementos de contenido de los planes de manejo de Aldea Forestal no cumplen con las directrices del anexo D del estándar. Se abre la SAC menor 2024-04.		

## No conformidades/observaciones abiertas

14.01 Número de búsqueda único *	14.02 Referencia al número de no conformidad de la certificadora	14.06 de calificación *	14.07 Abierta / cerrada *	14.08 Estándar *	14.09 Clausula *	14.03 Fecha de apertura *	14.04 Fecha de vencimiento *	14.05 Cerrar fecha *	14.10 Requisito *	14.11 Descripción del hallazgo de auditoría *	14.12 Acción correctiva implementada por el auditado	14.13 Revisión de las acciones correctivas por parte de la certificadora
2024-C150409-05	2024-05	Menor	Abierto	NFSS	7.5.1	2024-10-21	2025-10-21		Se pone a disposición pública y de forma gratuita un resumen del plan de manejo para los actores sociales, en un lenguaje sencillo, excluyendo información confidencial (Anexo D).	Los elementos de contenido de los planes de manejo de Inverbosques y Reforestadora La Paz, están cumplen con las directrices del anexo D del estándar. Sin embargo, en el caso de Reforestadora La Paz el resumen del plan de manejo no incluye elementos de producción como se establece Anexo D Elementos del plan de manejo* (Principio* 7), como se solicita el punto 3. Producción y en el caso de Aldea Forestal los elementos de contenido de los planes de manejo de no cumplen con las directrices del anexo D del estándar. Se abre la SAC menor 2024-05.		
2024-C150409-06	2024-06	Menor	Abierto	NFSS	8.4.1	2024-10-21	2025-10-21		Existe un resumen de los resultados del monitoreo disponible al público y de forma gratuita, en un lenguaje sencillo y excluyendo la información confidencial (Anexo E).	Las empresas del sistema grupal cuentan un resumen público de los resultados de monitoreo y está disponible en el administrador grupal y en las oficinas de la UMF. El lenguaje es clara y sencillo y en el caso de los miembros del grupo Reforestadora La Paz e Inverbosques cumple con lo establecido Anexo E. Sin embargo, el resumen público del miembro del Grupo Aldea Forestal no sigue el esquema establecido en el Anexo E y no se los elementos del resumen del plan de manejo definidos para operaciones pequeñas o de baja intensidad. Se abre la SAC menor 2024-06 para en miembro del grupo Aldea Forestal.		
2024-C150409-07	2024-07	Menor	Abierto	NFSS	9.1.1 (B)	2024-10-21	2025-10-21		Se identifica la presencia y el estado de las Categorías 1 a 6 de Altos Valores de Conservación, según lo definido en el Criterio 9.1; las Áreas de Altos Valores de Conservación de las que dependen y su condición, a través de observaciones directas, consultas con actores locales y evaluaciones existentes	Aldea Forestal realizó una revisión y actualización de los atributos de altos valores de conservación. La información científica y técnica relacionada con la UMF no ha cambiado en los últimos años y no se identificaron hallazgos en el sistema de monitoreo (en temas ambientales y sociales) de la empresa que indicara la existencia de atributos de AVC. En el caso de la UMF Aldea Forestal se confirma la ausencia de AVC en la UMF; sin embargo, el informe técnico sustitutoria no presenta la evidencia técnica para llegar a la conclusión. Se abre la SAC menor 2024-07 contra el miembro del grupo Aldea Forestal.		
2024-C150409-08	2024-08	Menor	Abierto	NFSS	10.8.1	2024-10-21	2025-10-21		El uso de agentes de control biológico se .minimiza, monitorea y controla. Minimizar el uso se hará de una manera racional de acuerdo con el nivel de infestación, el desempeño del agente de control biológico y los impactos económicos.	Personal técnico de Inverbosques indican que la empresa está haciendo uso de Beauveria bassiana para el control de hormiga, Bacillus thuringiensis y DiPel para el control de larvas de coleópteros. Se observa una orden de aplicación de DIPEL BT en 96,27 has de plantación de eucalipto peltita; la edad de la plantación es 11 meses y se aplica en los Lotes 1, 2,3, 4 y 5, finca La Azabachería. Fecha de la orden: 13-09-2024. El miembro del grupo Reforestadora La Paz, reporta en de DiPel en la evaluación de ERAS; sin embargo, no se cuenta con un procedimiento relacionado con el monitoreo y control de agentes de control biológico (DiPel) cuando sea utilizado como lo solicita el indicador. Se abre la SAC menor 2024-08 para el miembro del grupo Reforestadora La Paz.		
2024-C150409-09	Observación 2024-01	Observación	Abierto	NFSS	1.5.1	2024-10-21			Se demuestra el cumplimiento de las leyes nacionales y locales aplicables, las convenciones internacionales ratificadas, relacionados con el transporte y el comercio de productos forestales maderables y/o no maderables hasta el primer punto de venta.	El miembro de grupo Inverbosques contrata vehículos para el transporte del personal y recorridos en la UMF; durante la auditoría se solicitó el comprobante de pago del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) y se observó que varios vehículos no contaban con este seguro. Alegan una imposibilidad material de pago ya que se requiere una revisión técnica y está no se realiza en Puerto Carreño. Se abre la Observación 2024-01 para identificar la forma de cumplir con la legislación de tránsito.		

## No conformidades/observaciones abiertas

14.01 Número de búsqueda único *	14.02 Referencia al número de no conformidad de la certificadora	14.06 de calificación *	14.07 Abierta / cerrada *	14.08 Estándar *	14.09 Clausula *	14.03 Fecha de apertura *	14.04 Fecha de vencimiento *	14.05 Cerrar fecha *	14.10 Requisito *	14.11 Descripción del hallazgo de auditoria *	14.12 Accion correctiva implementada por el auditado	14.13 Revision de las acciones correctivas por parte de la certificadora
2024-C150409-10	Observación 2024-02	Observación	Abierto	NFSS	2.3.1 G	2024-10-21			Se desarrollan e implementan prácticas de salud y seguridad que cumplan o superen las recomendaciones del Código de Prácticas de la OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo Forestal.	Durante la entrevista con el personal de campo en la UMF Reforestadora La Paz estos indicaron que a varios funcionarios que despidieron a finalizar la cosecha de madera no les hicieron los exámenes al finalizar el contrato como está establecido en el contrato. Por ser un hecho aislado se abre la Observación 2024-02 que la empresa se asegure que se realicen los exámenes medicas de salida de trabajadores (finalización del contrato.		

## Resumen de Principios y Criterios

Versión		V5		
Mostrar	Índice	18.01 Requisito estándar	18.02 Número de No.	18.03 Evaluación resumida
	<b>P1</b>	<b>La Organización deberá cumplir todas las leyes, reglamentos y tratados internacionales ratificados en el ámbito nacional, así como las convenciones y los acuerdos, que sean aplicables.</b>	<b>0</b>	<b>Ver Anexo_ RSP_M0_CL_FSC_FM_Forliance_004132_24_s</b>
	C1.01	La Organización deberá ser una entidad legalmente constituida, cuyo registro legal sea claro, documentado y no cuestionado y contar con autorización escrita para actividades específicas, emitida por las autoridades legalmente competentes.	0	Aprobado
	C1.02	La Organización deberá demostrar que el estatus legal de la Unidad de Manejo, incluyendo los derechos de tenencia y uso, así como sus límites, están claramente definidos.	0	Aprobado
	C1.03	La Organización deberá contar con los derechos legales para operar en la Unidad de Manejo, que sean acordes con el estatus legal de La Organización y de la Unidad de Manejo, y deberá cumplir las obligaciones legales asociadas, definidas en las leyes, reglamentos y requisitos administrativos, nacionales y locales, que sean aplicables. Los derechos legales deberán cubrir el aprovechamiento de productos y/o el suministro de servicios del ecosistema procedentes de la Unidad de Manejo. La Organización deberá pagar los importes establecidos legalmente, asociados a dichos derechos y obligaciones.	0	Aprobado
	C1.04	La Organización deberá desarrollar e implementar medidas, y/o deberá colaborar con las entidades reguladoras, para proteger de forma sistemática la Unidad de Manejo frente al uso de recursos y asentamientos no autorizados o ilegales, así como frente a otras actividades ilícitas.	0	Aprobado
	C1.05	La Organización deberá cumplir todas las leyes nacionales y locales aplicables, las convenciones internacionales ratificadas y los códigos de prácticas obligatorios, relacionados con el transporte y el comercio de productos forestales, dentro y desde la Unidad de Manejo y/o hasta el primer punto de venta.	0	Aprobado; Observación 2024-01
	C1.06	La Organización deberá identificar, prevenir y solucionar las controversias sobre asuntos relacionados con el derecho escrito o consuetudinario que puedan ser resueltas oportunamente de forma extrajudicial, involucrando a los actores afectados.	0	Aprobado
	C1.07	La Organización deberá hacer público su compromiso de no ofrecer o recibir sobornos en dinero ni prestarse a cualquier otra forma de corrupción, y deberá cumplir la legislación de lucha contra la corrupción, si ésta existe. En caso de no existir, La Organización deberá implementar otras medidas contra la corrupción, proporcionales a la escala y a la intensidad de las actividades de manejo y al riesgo de corrupción.	0	Aprobado
	C1.08	La Organización deberá demostrar su compromiso de adhesión a largo plazo a los Principios y Criterios del FSC en la Unidad de Manejo y a las Políticas y Estándares del FSC relacionados. Una declaración que recoja este compromiso deberá incluirse en un documento a disposición pública y gratuita.	0	Aprobado
	<b>P2</b>	<b>La Organización deberá mantener o mejorar el bienestar social y económico de los trabajadores.</b>	<b>0</b>	
	C2.01	La Organización deberá respaldar los principios y derechos en el trabajo, tal y como aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998), que están basados en los ocho Convenios Fundamentales de la OIT.	0	Aprobado
	C2.02	La Organización deberá promover la equidad de género en las prácticas de empleo, las oportunidades de capacitación, la adjudicación de contratos, los procesos para involucrar a los actores sociales y las actividades de manejo.	0	Aprobado
	C2.03	La Organización deberá implementar prácticas de seguridad y salud para proteger a los trabajadores frente a los riesgos contra la seguridad y la salud laboral. Estas prácticas deberán ser proporcionales a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo y deberán cumplir o superar las recomendaciones del Código de Prácticas de la OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo Forestal.	0	Aprobado; Observación 2024-02
	C2.04	La Organización deberá pagar salarios que cumplan o excedan las normas mínimas del sector forestal, otros convenios salariales reconocidos para el sector forestal o salarios mínimos vitales, siempre que éstos sean más altos que los salarios mínimos legales. Cuando no exista ninguno de éstos, La Organización deberá, involucrando a los trabajadores, desarrollar mecanismos para determinar los salarios mínimos vitales.	0	Aprobado
	C2.05	La Organización deberá demostrar que los trabajadores cuentan con capacitación y supervisión específica para cada puesto, con el objetivo de implementar de forma segura y efectiva el plan de manejo y todas las actividades de manejo.	0	Aprobado
	C2.06	La Organización, involucrando a los trabajadores, deberá contar con mecanismos para resolver quejas y para otorgar indemnizaciones justas a los trabajadores por pérdidas o daños en sus propiedades, enfermedades o lesiones laborales, ocurridas mientras éstos estén trabajando para La Organización.	0	Aprobado
	<b>P3</b>	<b>La Organización deberá identificar y respaldar los derechos legales y consuetudinarios de los Pueblos Indígenas, en relación con la propiedad, uso y manejo de la tierra, territorios y recursos, que resulten afectados por las actividades de manejo.</b>	<b>0</b>	

## Resumen de Principios y Criterios

Versión				
V5				
Mostrar	Índice	18.01 Requisito estándar	18.02 Número de No.	18.03 Evaluación resumida
	C3.01	La Organización deberá identificar a los Pueblos Indígenas que existan dentro de la Unidad de Manejo o que estén afectados por las actividades de manejo. A continuación, La Organización deberá identificar, involucrando a estos Pueblos Indígenas, sus derechos de tenencia, sus derechos de acceso y uso de los recursos forestales y servicios del ecosistema, sus derechos consuetudinarios, y los derechos y obligaciones legales que sean aplicables dentro de la Unidad de Manejo. La Organización deberá identificar también las áreas donde estos derechos estén en litigio.	0	Aprobado
	C3.02	La Organización deberá reconocer y respaldar los derechos legales y consuetudinarios de los Pueblos Indígenas para conservar el control sobre las actividades de manejo en el interior de la Unidad de Manejo o relacionadas con la misma, en la medida necesaria para proteger sus derechos, recursos, tierras y territorios. La delegación del control a terceros por parte de los Pueblos Indígenas requiere de un proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado.	0	Aprobado
	C3.03	En caso de delegación del control sobre las actividades de manejo, deberá establecerse un acuerdo vinculante entre la Organización y los Pueblos Indígenas, a través de un proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado. Este acuerdo deberá definir su duración, disposiciones sobre renegociación, renovación, rescisión, condiciones económicas y otros términos y condiciones. El acuerdo deberá incluir disposiciones para que los Pueblos Indígenas supervisen el cumplimiento de los términos y de las condiciones del mismo por parte de La Organización.	0	Aprobado
	C3.04	La Organización deberá reconocer y respaldar los derechos, costumbres y cultura de los Pueblos Indígenas, tal y como se definen en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y en el Convenio 169 de la OIT (1989).	0	Aprobado
	C3.05	La Organización, involucrando a los Pueblos Indígenas, deberá identificar los lugares que sean de especial importancia cultural, ecológica, económica, religiosa o espiritual y en los que dichos Pueblos Indígenas posean los derechos legales o consuetudinarios. Estos lugares deberán ser reconocidos por La Organización y su manejo y/o protección deberá acordarse involucrando a los Pueblos Indígenas.	0	Aprobado
	C3.06	La Organización deberá respaldar los derechos de los Pueblos Indígenas a proteger y utilizar sus conocimientos tradicionales y deberá compensar a los Pueblos Indígenas por la utilización de estos conocimientos y de su propiedad intelectual. Como en el Criterio 3.3, deberá establecerse un acuerdo vinculante entre La Organización y los Pueblos Indígenas para dicha utilización antes de que ésta tenga lugar, a través de un proceso de Consentimiento Libre, Previo, e Informado, que deberá ser coherente con la protección de los derechos de propiedad intelectual.	0	Aprobado
	<b>P4</b>	<b>La Organización deberá contribuir al mantenimiento o mejora del bienestar social y económico de las comunidades locales.</b>	<b>0</b>	
	C4.01	La Organización deberá identificar a las comunidades locales que existen dentro de la Unidad de Manejo y aquellas que resulten afectadas por las actividades de manejo. A continuación, La Organización deberá también identificar, involucrando a estas comunidades locales, sus derechos de tenencia, acceso y uso de los recursos forestales, y servicios del ecosistema, así como sus derechos consuetudinarios, derechos y obligaciones legales que sean aplicables dentro de la Unidad de Manejo.	0	Aprobado
	C4.02	La Organización deberá reconocer y respaldar los derechos legales y consuetudinarios de las comunidades locales para conservar el control sobre las actividades de manejo en el interior de la Unidad de Manejo o relacionadas con la misma, en la medida que sea necesaria para proteger sus derechos, recursos, tierras y territorios. La delegación del control a terceros por parte de las comunidades locales requiere de un proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado.	0	Aprobado
	C4.03	La Organización deberá ofrecer oportunidades razonables de empleo, capacitación y otros servicios a las comunidades, contratistas y proveedores locales, de forma proporcional a la escala e intensidad de sus actividades de manejo.	0	Aprobado
	C4.04	La Organización deberá implementar actividades adicionales, involucrando a las comunidades locales, que contribuyan al desarrollo social y económico de las mismas. Estas actividades deberán ser proporcionales a la escala, intensidad e impacto socio-económico de sus actividades de manejo.	0	Aprobado
	C4.05	La Organización, involucrando a las comunidades locales, deberá realizar acciones para identificar, evitar y mitigar los impactos negativos significativos de carácter social, ambiental y económico, que provoquen sus actividades de manejo a las comunidades afectadas. Estas acciones deberán ser proporcionales a la escala, intensidad y riesgo de dichas actividades y a sus impactos negativos.	0	Aprobado
	C4.06	La Organización, involucrando a las comunidades locales, deberá contar con mecanismos para resolver quejas y otorgar indemnizaciones justas a las comunidades e individuos de la localidad por los impactos ocasionados por sus actividades de manejo de La Organización.	0	Aprobado
	C4.07	La Organización, involucrando a las comunidades locales, deberá identificar los lugares de especial importancia cultural, ecológica, económica, religiosa o espiritual y en los que dichas comunidades locales detenten derechos legales o consuetudinarios. Estos lugares deberán ser reconocidos por La Organización y su manejo y/o protección deberá acordarse involucrando a las comunidades locales.	0	Aprobado

## Resumen de Principios y Criterios

Versión				
V5				
Mostrar	Índice	18.01 Requisito estándar	18.02 Número de No.	18.03 Evaluación resumida
	C4.08	La Organización, deberá respaldar los derechos de las comunidades locales a proteger y utilizar sus conocimientos tradicionales y deberá compensar a dichas comunidades por la utilización de estos conocimientos y de su propiedad intelectual. Como en el Criterio 3.3, deberá establecerse un acuerdo vinculante entre La Organización y las comunidades locales para dicha utilización, antes de que ésta tenga lugar, a través de un proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado que deberá ser coherente con la protección de los derechos de propiedad intelectual.	0	Aprobado
	<b>P5</b>	<b>La Organización deberá manejar de forma eficiente el rango de múltiples productos y servicios de la Unidad de Manejo para mantener o mejorar su viabilidad económica a largo plazo y toda la gama de beneficios ambientales y sociales.</b>	<b>1</b>	
	C5.01	La Organización deberá identificar, producir o hacer posible la producción de beneficios y/o productos diversificados, basándose en la gama de recursos y servicios del ecosistema existentes en la Unidad de Manejo, para fortalecer y diversificar la economía local, de manera proporcional a la escala e intensidad de las actividades de manejo.	1	Aprobado SAC menor 2024-01
	C5.02	Normalmente, La Organización deberá aprovechar los productos y servicios de la Unidad de Manejo a un nivel que pueda ser permanentemente sostenido, o por debajo de éste.	0	Aprobado
	C5.03	La Organización deberá demostrar que las externalidades positivas y negativas de la operación están incluidas en el plan de manejo.	0	Aprobado
	C5.04	La Organización deberá utilizar, para satisfacer sus propias necesidades, el procesamiento, los envíos y el valor agregado locales, siempre que estén disponibles, y de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo. Si no están disponibles localmente, La Organización deberá realizar esfuerzos razonables para apoyar el establecimiento de dichos servicios.	0	Aprobado
	C5.05	La Organización deberá demostrar su compromiso con la viabilidad económica a largo plazo, a través de su planificación y gastos, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo.	0	Aprobado
	C5.06		0	
	<b>P6</b>	<b>La Organización deberá mantener, conservar y/o restaurar los servicios del ecosistema y los valores ambientales de la Unidad de Manejo y deberá evitar, reparar o mitigar los impactos ambientales negativos.</b>	<b>2</b>	
	C6.01	La Organización deberá evaluar los valores ambientales en la Unidad de Manejo y aquellos valores que se encuentran fuera de la misma pero que pueden resultar potencialmente afectados por las actividades de manejo. Dicha evaluación deberá realizarse con un nivel de detalle, escala y frecuencia proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo. Esta evaluación deberá ser suficiente para determinar las medidas de conservación necesarias y detectar y monitorear los posibles impactos negativos de dichas actividades.	1	Aprobado SAC menor 2024-02
	C6.02	Antes del inicio de las actividades que tienen impacto sobre el terreno, La Organización deberá identificar y evaluar la escala, intensidad y riesgo de los impactos potenciales de las actividades de manejo sobre los valores ambientales identificados.	0	Aprobado
	C6.03	La Organización deberá identificar e implementar acciones efectivas para prevenir los impactos negativos de las actividades de manejo sobre los valores ambientales y para mitigar y reparar los impactos que se produzcan, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo de dichos impactos.	0	Aprobado
	C6.04	La Organización deberá proteger a las especies raras y amenazadas, así como sus hábitats en la Unidad de Manejo, a través de zonas de conservación, áreas de protección, y de conectividad y/o (cuando sea necesario) otras medidas directas para su supervivencia y viabilidad. Estas medidas deberán ser proporcionales a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo y al estatus de conservación y requisitos ecológicos de las especies raras y amenazadas. A la hora de determinar las medidas a tomar dentro de la Unidad de Manejo, La Organización deberá tener en cuenta el rango geográfico y los requisitos ecológicos de las especies raras y amenazadas, más allá de los límites de la Unidad de Manejo.	1	Aprobado SAC menor 2024-03
	C6.05	La Organización deberá identificar y proteger áreas de muestra representativas de los ecosistemas nativos y/o restaurarlas hacia condiciones más naturales. Cuando no existan áreas de muestra representativas o éstas sean insuficientes, La Organización deberá restaurar una proporción de la Unidad de Manejo hacia condiciones más naturales. El tamaño de dichas áreas y las medidas aplicadas para su protección o restauración, incluyendo al interior de plantaciones, deberán ser proporcionales al estatus de conservación y al valor de los ecosistemas a nivel del paisaje y a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo.	0	Aprobado
	C6.06	La Organización deberá mantener de forma efectiva la existencia continua de las especies y genotipos nativos que se dan de forma natural e impedir pérdidas de diversidad biológica, especialmente a través de la gestión de los hábitats en la Unidad de Manejo. La Organización deberá demostrar que existen medidas efectivas para manejar y controlar la caza, la pesca, la captura y la recolección.	0	Aprobado
	C6.07	La Organización deberá proteger o restaurar las corrientes y cuerpos de agua naturales, las zonas de ribera y su conectividad. La Organización deberá evitar los impactos negativos en la calidad y cantidad de agua, y mitigar y reparar los que se produzcan.	0	Aprobado

## Resumen de Principios y Criterios

Versión		V5		
Mostrar	Índice	18.01 Requisito estándar	18.02 Número de No.	18.03 Evaluación resumida
	C6.08	La Organización deberá manejar el paisaje en la Unidad de Manejo para mantener y/o restaurar un mosaico variable de especies, tamaños, edades, escalas geográficas y ciclos de regeneración, de forma adecuada en función de los valores paisajísticos en la región, y para mejorar la resiliencia ambiental y económica.	0	Aprobado
	C6.09	La Organización no deberá convertir bosques naturales a plantaciones, ni convertir bosques naturales o plantaciones en lugares convertidos directamente de bosque natural a otro uso del suelo, excepto cuando la conversión: a) afecte a una porción muy limitada del área de la Unidad de Manejo, y b) permita obtener beneficios de conservación claros, sustanciales, adicionales, seguros y a largo plazo en la Unidad de Manejo, y c) no dañe o amenace a los Altos Valores de Conservación, ni a los espacios y recursos necesarios para mantener o mejorar dichos Altos Valores de Conservación.	0	Aprobado
	C6.10	Las Unidades de Manejo que incluyan plantaciones que fueron establecidas en áreas convertidas de bosques naturales después de noviembre de 1994, no deberán calificar para la certificación, excepto en los casos en que: a) se aporten evidencias claras y suficientes de que la Organización no fue directa o indirectamente responsable de la conversión, o b) la conversión afecte a una porción muy limitada del área de la Unidad de Manejo y esté produciendo beneficios de conservación claros.	0	Aprobado
	P7	<b>La Organización deberá contar con un plan de manejo acorde con sus políticas y objetivos y proporcional a la escala, intensidad y riesgo de sus actividades de manejo. Este plan de manejo deberá implementarse y mantenerse actualizado basándose en la información del monitoreo, con el objetivo de promover un manejo adaptativo. La planificación asociada y la documentación sobre los procedimientos deberán ser suficientes para orientar al personal, informar a los actores afectados e interesados y justificar las decisiones de manejo.</b>	2	
	C7.01	La Organización deberá, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo de sus actividades de manejo, establecer políticas (visión y valores) y objetivos para el manejo que sean ambientalmente apropiados, socialmente beneficiosos y económicamente viables. Los resúmenes de estas políticas y objetivos deberán incorporarse al plan de manejo y publicarse.	0	Aprobado
	C7.02	La Organización deberá tener e implementar un plan de manejo para la Unidad de Manejo que sea plenamente coherente con las políticas y objetivos, que se establecen en virtud del Criterio 7.1. El plan de manejo deberá describir los recursos naturales que existen en la Unidad de Manejo y explicar de qué manera va a cumplir los requisitos de certificación del FSC. El plan de manejo deberá abordar la planificación del manejo forestal y de la gestión social, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades planificadas.	1	Aprobado SAC menor 2024-04
	C7.03	El plan de manejo deberá incluir metas verificables que permitan evaluar los progresos realizados en la consecución de cada uno de los objetivos de manejo definidos.	0	Aprobado
	C7.04	La Organización deberá actualizar y revisar periódicamente la planificación de manejo y la documentación sobre los procedimientos, para incorporar los resultados del monitoreo y evaluación, los procesos para involucrar a los actores sociales o las nuevas informaciones científicas y técnicas, así como para responder frente a las posibles modificaciones en las circunstancias ambientales, sociales y económicas.	0	Aprobado
	C7.05	La Organización deberá poner a disposición pública un resumen del plan de manejo de forma gratuita. Las demás partes relevantes del plan de manejo, excluyendo la información confidencial, deberán ponerse a disposición de los actores afectados, bajo solicitud y al costo de reproducción y tramitación.	1	Aprobado SAC menor 2024-05
	C7.06	La Organización, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo, deberá involucrar en los procesos de planificación y monitoreo a los actores afectados, de forma proactiva y transparente. Deberá asimismo involucrar a los actores interesados, si éstos lo solicitan.	0	Aprobado
	P8	<b>La Organización deberá demostrar que el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de manejo, los impactos de las actividades de manejo y las condiciones de la Unidad de Manejo se monitorean y evalúan, de manera proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo, con el fin de implementar un manejo adaptativo.</b>	1	
	C8.01	La Organización deberá monitorear la implementación de su plan de manejo, incluyendo sus políticas y objetivos, el progreso de las actividades planificadas y el cumplimiento de sus metas verificables.	0	Aprobado
	C8.02	La Organización deberá monitorear y evaluar los impactos ambientales y sociales de las actividades llevadas a cabo en la Unidad de Manejo, así como los cambios en su condición ambiental.	0	Aprobado
	C8.03	La Organización deberá analizar los resultados del monitoreo y evaluación e integrar los resultados de estos análisis en los procesos de planificación.	0	Aprobado
	C8.04	La Organización deberá poner a disposición pública y de forma gratuita un resumen de los resultados del monitoreo, excluyendo la información confidencial.	1	Aprobado SAC menor 2024-06

## Resumen de Principios y Criterios

Versión				
V5				
Mostrar	Índice	18.01 Requisito estándar	18.02 Número de No.	18.03 Evaluación resumida
	C8.05	La Organización deberá tener e implementar un sistema de trazabilidad y seguimiento proporcional a la escala, intensidad y riesgo de sus actividades de manejo, que permita demostrar el origen y el volumen, en proporción a la producción anual prevista, de todos los productos de la Unidad de Manejo que se vendan con el certificado FSC.	0	Aprobado
	<b>P9</b>	<b>La Organización deberá mantener y/o mejorar los Altos Valores de Conservación en la Unidad de Manejo, a través de la aplicación de un enfoque precautorio.</b>	<b>1</b>	
	C9.01	La Organización, involucrando a los actores afectados e interesados y otros medios y fuentes, deberá evaluar y registrar la presencia y el estatus de los siguientes Altos Valores de Conservación en la Unidad de Manejo, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo y a la probabilidad de la ocurrencia de los Altos Valores de Conservación.	1	Aprobado SAC menor 2024-07
	C9.02	La Organización deberá desarrollar estrategias efectivas para mantener y/o mejorar los Altos Valores de Conservación identificados, involucrando a los actores afectados e interesados y a expertos en la materia.	0	Aprobado
	C9.03	La Organización deberá implementar estrategias y acciones para el mantenimiento y/o la mejora de los Altos Valores de Conservación identificados. Estas estrategias y acciones deberán poner en práctica el enfoque precautorio y ser proporcionales a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo.	0	Aprobado
	C9.04	La Organización deberá demostrar que se realiza un monitoreo periódico para evaluar cambios en el estatus de los Altos Valores de Conservación, y deberá adaptar sus estrategias de manejo para garantizar su protección efectiva. El monitoreo deberá ser proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo y deberá involucrar a los actores afectados e interesados y a expertos en la materia.	0	Aprobado
	<b>P10</b>	<b>Las actividades de manejo realizadas por o para la Organización en la Unidad de Manejo se deberán seleccionar e implementar en concordancia con las políticas y objetivos económicos, ambientales y sociales de La Organización y conforme a los Principios y Criterios en su conjunto.</b>	<b>1</b>	
	C10.01	Después del aprovechamiento, o de acuerdo con el plan de manejo, La Organización deberá regenerar la cubierta vegetal, a través de métodos de regeneración natural o artificial para recuperar, en un plazo adecuado, las condiciones anteriores al aprovechamiento o más cercanas a las naturales.	0	Aprobado
	C10.02	Para la regeneración, La Organización deberá emplear especies que estén ecológicamente bien adaptadas al sitio y a los objetivos de manejo. La Organización deberá utilizar especies nativas y genotipos locales, a menos que exista una justificación clara y convincente para utilizar otros.	0	Aprobado
	C10.03	La Organización sólo deberá utilizar especies exóticas cuando el conocimiento y/o la experiencia hayan demostrado que cualquier impacto producido por su carácter invasor se puede controlar y que existen medidas de mitigación eficaces.	0	Aprobado
	C10.04	La Organización no deberá usar organismos genéticamente modificados en la Unidad de Manejo.	0	Aprobado
	C10.05	La Organización deberá usar tratamientos silvícolas que sean ecológicamente apropiados para la vegetación, especies, sitios y objetivos de manejo.	0	Aprobado
	C10.06	La Organización deberá minimizar o evitar el uso de fertilizantes. En el caso de que se utilicen, La Organización deberá demostrar que el uso es equivalente o más beneficioso desde el punto de vista ecológico o económico que el uso de sistemas silvícolas que no requieren fertilizantes, además de prevenir, mitigar y/o reparar los daños que se puedan ocasionar a los valores ambientales, incluyendo los suelos.	0	Aprobado
	C10.07	La Organización deberá utilizar un manejo integrado de plagas y sistemas silvícolas que eviten, o tiendan a eliminar, el uso de pesticidas químicos. La Organización no deberá usar ninguno de los pesticidas químicos prohibidos por la política del FSC. En el caso de que se usen pesticidas, La Organización deberá prevenir, mitigar y/o reparar los daños que se puedan ocasionar a los valores ambientales y a la salud de las personas.	0	Aprobado
	C10.08	La Organización deberá minimizar, monitorear y controlar estrictamente el uso de agentes de control biológico, de acuerdo con protocolos científicos internacionalmente aceptados. En el caso de que se utilicen agentes de control biológico, La Organización deberá prevenir, mitigar y/o reparar los daños que se puedan ocasionar a los valores ambientales.	1	Aprobado SAC menor 2024-08
	C10.09	La Organización deberá evaluar los riesgos e implementar actividades que reduzcan los potenciales impactos negativos de los desastres naturales, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo.	0	Aprobado
	C10.10	La Organización deberá manejar el desarrollo de infraestructuras, las actividades de transporte y la silvicultura, de tal manera que se protejan los recursos hídricos y los suelos y se prevenga, mitigue y/o repare cualquier perturbación y daño a las especies, hábitats y ecosistemas raros y amenazados, así como a los valores paisajísticos.	0	Aprobado

## Resumen de Principios y Criterios

Mostrar	Índice	18.01 Requisito estándar	18.02 Número de No	18.03 Evaluación resumida
	C10.11	La Organización deberá manejar las actividades relacionadas con el aprovechamiento y extracción de los productos forestales maderables y no maderables, de manera que se conserven los valores ambientales, se reduzcan los residuos comercializables y se evite el daño a otros productos y servicios.	0	Aprobado
	C10.12	La Organización deberá eliminar los materiales de desecho de una forma ambientalmente apropiada.	0	Aprobado

[Ir a la tabla de contenidos](#)

## Anexos

20.01

Número de 20.02 Contenido del anexo  
anexo

1 Annex-CAR-Closure-Form

2